Dirección de Posgrado

Facultad de Educación

Magíster en Gestión Escolar

Diseño de un Plan para el aprendizaje y desarrollo de la Formación Ciudadana y Educación Cívica

Actividad Formativa Equivalente presentada para optar al grado de Magíster en Gestión Escolar.

Realizado por

Edith Lincoleo Fuentes

Temuco – 2016

Dirección de Posgrado
Facultad de Educación
Magíster en Gestión Escolar

"Diseño de un Plan para el aprendizaje y desarrollo de la Formación Ciudadana y Educación Cívica"

Actividad Formativa Equivalente presentada para optar al grado de Magíster en Gestión Escolar.

Realizado por
Edith Lincoleo Fuentes

Profesora Guía
Carolina Villagra Bravo

Temuco – 2016

DEDICATORIA

A mis hijas, que han sido parte de este proceso.

A mi esposo, y compañero de vida

A mi madre, con cariño.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su gran fidelidad

A mis profesores, por su apoyo incondicional y de forma muy especial la Profesora Guía, Carolina Villagra.

A mis compañeros de "escuelita", por su amistad y confianza

Al centro educativo que me permitió hacer un aporte en la misión de servir.

RESUMEN

La presente actividad formativa describe el proceso de levantamiento del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica en un centro educativo, a partir de un enfoque formativo que considera la participación directa de estudiantes, docentes y apoderados, principalmente a través de talleres. Se establecieron los objetivos y etapas de trabajo en función de la realidad del centro, de los objetivos de la Ley 20.911, además de las orientaciones del Ministerio de Educación. Hoy se demanda que la educación brinde a los estudiantes experiencias de aprendizajes significativas, que los prepare en el desarrollo de competencias y habilidades académicas y sociales. Se considera que la labor docente en aula, la relación persona a persona entre estudiantes y de estos con sus profesores, serán la base de un aprendizaje para la vida, y de la relación con otros en un marco de respeto y de valoración. De esta forma, las acciones del Plan darán cuenta de estos desafíos y brindarán a los estudiantes experiencias de vida democráticas y de participación ciudadana en el aula, en el centro educativo y en su relación con la comunidad y el país.

ÍNDICE

CAPÍTULO I 10
INTRODUCCIÓN 12
1.1. Antecedentes del Problema 12
1.2. Planteamiento del Problema 14
1.3. Justificación del estudio 17
1.4. Objetivos 19
CAPÍTULO II 20
MARCO TEÓRICO 20
2.1. Estado del Arte 20
2.2. Educación 24
2.3. Ciudadanía 25
2.4. Democracia 27
CAPÍTULO III 31
MARCO METODOLÓGICO 31
3.1. Tipo de diseño 31
3.2. Participantes 32
3.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos 33
3.4. Procedimientos según etapas del levantamiento del Plan 34
Etapa 1: Aplicación de Diagnósticos y levantamiento de información 34
Etapa 2: Sensibilización de directivos y docentes respecto del tema de Formación Ciudadana y Educación Cívica 36
Etapa 3: Socialización de los Sellos Formativos con la comunidad escolar. 37
Etapa 4: Expresión de los Sellos Formativos en los instrumentos de gestión escolar. 39
Etapa 5: Plan de trabajo para definir los desafíos formativos de la ciudadanía en el Liceo. 39
CAPÍTULO IV 42
RESULTADOS 42
4.1. Diagnósticos y levantamiento de información 42

4.2. Diagnóstico de Creencias ciudadanas de los estudiantes 48
4.3. Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica. 57
CAPÍTULO V 64
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES 64
5.1. Educación y ciudadanía: una vinculación necesaria 64
5.2. Conclusiones 67
ANEXOS 74
Anexo 1 Diagnóstico de Plan de Formación Ciudadana 74
Anexo 2 Sellos formativos Centro Educativo 77
Anexo 3 Conociendo nuestros sellos educativos con los docentes 79
Anexo 4 Socialización Sellos formativos Estudiantes 81
Anexo 5 Socialización Sellos Formativos Apoderados 84
Anexo 6 La expresión de los sellos en los instrumentos de gestión escolar. 85
Anexo 7 Taller para definir los desafíos formativos de la ciudadanía en el Liceo 87
Anexo 8 Acciones Plan de Formación Ciudadana 89

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tablas

Tabla 1: Aplicación de Diagnósticos y levantamiento de información…….....34
Tabla 2: Sensibilización de directivos y docentes respecto del tema de Formación Ciudadana y Educación Cívica…….……,,,.35
Tabla 3: Socialización de los Sellos Educativos con la comunidad escolar……..…….36
Tabla 4: Expresión de los Sellos educativos en los instrumentos de gestión escolar…….…..37
Tabla 5: *Plan* de trabajo para definir los desafíos formativos de la ciudadanía en el Liceo ……..……...……..38
Tabla 6: Levantamiento del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica..…….....39
Tabla 7: Resultados evaluación diagnóstica inicial formación ciudadana Primer año medio 2016……...40
Tabla 8: Resultados evaluación intermedia formación ciudadana Primer año medio 2016……....41

Figuras

Figura 1: Evaluación inicial comprensión de la información y los procesos sociales... 42

Figura 2: Evaluación intermedia comprensión de la información y los procesos sociales…….…43

Figura 3: Evaluación inicial comunicación y valoración de los deberes y derechos ciudadanos……..……..……43

Figura 4: Evaluación intermedia comunicación y valoración de los deberes y Derechos ciudadanos ……..…….44

Figura 5: Evaluación inicial Participación en una sociedad plural……..45

Figura 6: Evaluación intermedia Participación en una sociedad plural……..46

Figura 7: El concepto de ciudadanía……47
Figura 8: El concepto de democracia……...…48
Figura 9: Derecho de Ciudadanía…….....48
Figura 10: Qué entiendes por responsabilidad y deber ciudadano…….....49
Figura 11: Democracia para mí es……50
Figura 12: Valores…….....50
Figura 13: Percepción de la política actual……..51
Figura 14: Oportunidad de Participación……..…….52
Figura 15: Conceptos que los estudiantes asocian a derechos ciudadanos……..53
Figura 16: Conceptos que los estudiantes asocian a deberes ciudadanos……...54

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes del Problema

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación de la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014) enumera cuatro elementos que están a la base de la educación actual, estos son: aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender a hacer y aprender a ser. Lo que implica mucho más que la entrega de contenidos asociados a una asignatura en particular, es más dinámica y compleja, involucra la relación que los niños las niñas y los jóvenes establecen con sus pares, con sus profesores y profesoras; en la forma en que se relacionan cotidianamente con otras personas y con la sociedad. De esta forma las aulas se transforman en espacios concretos para aprender a vivir, a conocer, a hacer y a ser.

Organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006) ante la interrogante sobre si los ciudadanos nacen o se hacen, sostiene que "… ser ciudadano se aprende y siempre se aprende con otros y a partir de otros" (p.17). Es decir, en las relaciones entre las personas, y con la sociedad. En la misma publicación cita a Quiroga (1999), quien sostiene que: "El ciudadano, en su práctica cotidiana, no se relaciona con el Estado como un individuo aislado, sino como integrante de una vasta red de asociaciones" (p. 18), enfatizado en el rol de las personas en sociedad en la relación directa con los otros, de forma activa, libre y significativa como factor fundamental del desarrollo.

A nivel mundial el concepto de ciudadanía ha recobrado vigencia en la agenda social debido a la creciente amenaza que enfrentan las democracias modernas como son: la creciente apatía de los votantes, la fuerte dependencia de los programas de bienestar, el resurgimiento de los movimientos nacionalistas, las tensiones multiculturales y multirraciales, los problemas medio ambientales, entre otros, que se convierten en indicadores potentes para los estados. Problemas que según Kymlicka y Norman (1997) demuestran que la estabilidad de una democracia no depende solo de las instituciones de gobierno, sino cada vez más de las virtudes de sus ciudadanos. En este contexto la educación puede aportar de forma decisiva a la formación de ciudadanos mediante el proceso de la educación formal. Jesús Silva-Herzog Márquez (2014) destaca el rol de la educación al señalar que "Estoy plenamente de acuerdo en que, junto con la familia, la educación es un gran semillero de la ciudadanía, y que ahí está la gran transmisión de los valores" (p. 42).

El Estado de Chile, a través del MINEDUC (2015), reconoce a la persona humana como un ser social que por naturaleza necesita de los demás para perfeccionarse y alcanzar la plenitud. Y como parte de su misión busca asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país. En búsqueda permanente de una educación que integre valores, actitudes y conocimientos, que privilegie por sobre todas las cosas el valor de la persona y la relación entre ellas; la necesidad de aprender a vivir con los otros en pos del desarrollo integral de los educandos.

En la misma línea, el profesor Cristian Cox (2015), en su obra sobre Aprendizaje de la Ciudadanía, donde reúne investigación y reflexión sobre la educación y su relación con el desarrollo democrático de las sociedades, se refiere a la importancia de los sistemas educativos en la formación de los nuevos ciudadanos y desarrollo democrático del país. El autor inicia su libro sobre el tema afirmando que: "No nacemos democráticos, aprendemos a serlo" (p. 7). Y al igual que en el resto de la democracias latinoamericanas, en Chile, las deficiencias en el estado actual de esta relación se evidencia en las últimas elecciones, que han dejado de manifiesto la apatía y el desinterés de las nuevas generaciones por participar en las instancias formales de la vida democrática, situación que representa una amenaza latente para el futuro y la estabilidad de la democracia en nuestro país.

1.2. Planteamiento del Problema

Un sucinto recorrido por la historia de la educación en Chile confirma que el sistema educativo nacional ha estado pendiente de la formación ciudadana desde hace más de un siglo. Cox (2015) señala que la Educación Cívica y la Formación Ciudadana han estado presentes en Chile desde principios de siglo, y que la educación responde a la utopía de aportar igualdad de condiciones en una sociedad con claras diferencias económicas, sociales y culturales.

El mismo autor indica como uno de los desafíos más grandes que afrentan las democracias modernas es revitalizar el concepto de ciudadanía y "reencantar" a los

ciudadanos con la participación y la vida democrática. Más aun cuando las nuevas generaciones demuestran cada vez menos interés por la participación formal, por ejemplo en las elecciones de autoridades (Cox, 2015). Este es el contexto donde adquieren mayor relevancia los sistemas educativos como la forma más concreta de hacer frente a esta desafiante realidad nacional, continental y mundial.

La Ley General de Educación en Chile, en el artículo 2, define la educación como:

> … el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país (Ley General de Educación, N 20.370, 2009).

La misma Ley indica al Estado como el responsable de promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias; resguardar los derechos de los padres y alumnos; propender a asegurar la calidad de la educación, supervisar, facilitar apoyo pedagógico a los establecimientos, promover el desarrollo

profesional docente; velar por la igualdad de oportunidades, y la inclusión educativa, promoviendo que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras. Función que realiza a través del Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.

Es así como el año 2016 se promulga la Ley 20.911, que en su artículo único, crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales que perciben subvención del Estado, desde el nivel de pre básica hasta la Educación Media, sean establecimientos municipales o particulares subvencionados. El plan debe ser incluido para los niveles de educación pre básica, educación básica y educación media, y debe brindar a los estudiantes la formación necesaria para asumir responsablemente la vida en sociedad, planteando nueve objetivos, que van desde el conocimiento conceptual, hasta la adquisición de un compromiso con la vida ciudadana.

La Ley General de Educación entrega a los establecimientos educacionales la responsabilidad de crear y aplicar los planes de formación ciudadana, reconociendo el protagonismo que la comunidad educativa tiene al respecto. Y define al establecimiento educacional como "… una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa" (Ley General de Educación, N 20.370, artículo 9), cuyo objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes que son parte de la comunidad. De esta forma entrega a los establecimientos educacionales la posibilidad de aportar a los objetivos de la Ley en busca de fortalecer la educación integral de los niños y niñas que atiende. Plan que debe considerar por sobre todo las necesidades y demandas internas de las unidades

educativas a partir del protagonismo de sus propios actores, esto es la comunidad educativa en su conjunto.

1.3. Justificación del estudio

El estudio aborda el aprendizaje y la enseñanza de Educación Cívica y Formación Ciudadana, en un establecimiento educacional de la comuna de Padre Las Casas. Está dirigido a estudiantes y profesores de educación media, a sus familias y la unidad educativa en su conjunto, quienes serán los directos beneficiados de la implementación de la propuesta educativa.

El estudio aporta elementos útiles para diagnosticar, gestionar y diseñar el Plan de Formación Ciudadana del centro educativo, debe permitir el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes en relación a Formación Ciudadana y Educación Cívica, articulando conocimientos disciplinarios y de formación general con la Formación Ciudadana y la vida democrática. Aporta de forma transversal a la formación integral de los estudiantes, atendiendo sus necesidades de aprendizaje, y considera la participación de los distintos actores de la comunidad educativa en el levantamiento del plan, generando instancias de participación activa durante el proceso.

La participación de los actores está contemplada desde al diagnóstico hasta la elaboración del diseño. Se busca incrementar sus niveles de participación y de involucramiento de los actores directos del centro, desde el diagnóstico, que recoge conocimientos previos en torno de la Educación Cívica y Formación Ciudadana, pasando por la etapa de gestión, hasta el levantamiento del plan y s u implementación.

Por sobre todo, se espera, que la comunidad educativa desarrolle y ejecute un Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica con base en su propia realidad y contexto, que permita aprender, valorar y practicar valores cívicos y de formación personal. De esta forma, el centro educativo estará en sintonía con las nuevas demandas del MINEDUC, respecto de fortalecer la Formación Ciudadana como lo demanda la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana, a través de la creación de un plan específico, construido desde la propia comunidad, que deberá ser implementado durante el año académico 2016, y cuya aplicación será fiscalizada por la MINEDUC Y la Superintendencia de Educación.

La norma legal establece entre sus objetivos: fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable; promover el conocimiento y comprensión del estado de derecho y la institucionalidad, promover el conocimiento y compromiso con los derechos humanos; y fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. De esta forma se espera que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para el logro de una sociedad pluralista, motivada por valores éticos capaces de responder positivamente a los desafíos que deben enfrentar como personas al ejercer un rol de ciudadano responsable y activo, asumiendo derechos y deberes, como parte del compromiso de vivir en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad. En que el fortalecimiento de la Formación Ciudadana se concibe como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiantado en todo el país.

El Boletín Nº10043-04, que inicia la tramitación legal que crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales del Estado de Chile

(2015) fundamenta que "la educación cívica juega un rol clave en el fortalecimiento de las democracias" (p. 2), cuyo objetivo es garantizar que los establecimientos de nuestro país cuenten con un plan explícito para la formación ciudadana de sus estudiantes.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Diseñar un Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica, de manera participativa, con el propósito de implementar acciones que propicien el aprendizaje de los estudiantes.

1.4.2. Objetivos Específicos

a) Diagnosticar las necesidades de aprendizaje sobre Formación Ciudadana y Educación Cívica del centro educativo.
b) Sensibilizar a estudiantes, docentes, padres y apoderados de la necesidad de educar en Formación Ciudadana y Educación Cívica en el centro educativo.
c) Diseñar un Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica que considere los distintos actores del centro educativo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Estado del Arte

Una radiografía a la realidad latinoamericana presentada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Diálogo Regional 2005, instancia que busca fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en América Latina y el Caribe y expertos en áreas clave de desarrollo, destacan dos temas que no nos orgullecen: "los datos de criminalidad y muerte por violencia confirman que después de África, es la región más violenta del mundo" y "los indicadores económicos y sociales muestran que es la región más desigual del mundo" (p. 9).

Aunque se reconoce avances en materias de desarrollo de las democracias, como sistemas eleccionarios confiables, señala que existen riesgos concretos y muy importantes para el sistema democrático, como son: la corrupción, el autoritarismo, el populismo, el crimen organizado y la impunidad. A esto agregamos los efectos de la globalización y la revolución de las comunicaciones que tienen un fuerte impacto en el crecimiento económico, en la productividad y en la forma como nos relacionamos unos con otros, lo cual eleva el nivel de exigencia a las personas y a los sistemas educativos que deben hacer sus mejores esfuerzos por estar a la par de las nuevas demandas sociales y económicas, y de alguna forma aportar a la disminución de la brecha de oportunidades entres los distintos sectores sociales.

En este contexto, la escuela como instancia temprana de socialización adquiere un rol clave, así lo demuestra un estudio de la Asociación Internacional para la Evaluación de Logros Educativos (1999) que revela un alto grado de confianza de los jóvenes chilenos y colombianos en la "escuela como institución, lo que refuerza su valor como agencia de transmisión de conocimientos y prácticas sobre ciudadanía y democracia" (p. 7).

Una situación similar vivieron los sistemas educativos europeos, que desde la década de los noventa, según el BID (2005), muchos de sus países "llevaron a cabo amplios debates y revisiones internas que tuvieron como resultado reformulaciones significativas de la estructura curricular y asumieron la tarea de producir materiales educativos, capacitaron docentes y estrecharon los vínculos entre la escuela y la comunidad (p. 12).

Estos son los desafíos que los países latinoamericanos enfrentan en esta época. Por ejemplo, el Ministro de Educación de Perú (2007) plantea que "la institución educativa total trasciende lo cognitivo, fomenta el desarrollo de aprendizajes holísticos (aprendizajes globales). Las instituciones educativas de calidad tienen un alto sentido humanista, que garantizan la igualdad y justicia social de sus estudiantes" (p. 26). Sostiene además, que todo proceso educativo requiere establecer un clima de motivación en que se evidencien altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes, a través del incentivo investigación, del desarrollo sistemático de las capacidades del pensamiento complejo, como la reflexión crítica, la capacidad creativa, la participación democrática en la vida de la institución educativa y la comunidad y el

entorno. Además, fomentar el interés y la reflexión crítica de los procesos más relevantes de la vida pública local, regional y nacional.

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (2004), plantea tres ejes temáticos fundamentales para educar en ciudadanía y democracia: participación y responsabilidad democrática, valoración de las diferencias, convivencia y paz. Proceso que se lleva a cabo en la escuela a través de la articulación de competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integrales. Plantean el proyecto de aula (PA) como una estrategia pedagógica que permite resolver problemas reales de la vida cotidiana, gestionar y articular acciones desde distintas perspectivas y de diferentes disciplinas con un objetivo en común.

Los estándares de la Calidad Educativa Ecuatoriana (2011) plantean que es necesario establecer una educación de calidad, para lo que es fundamental definir el tipo de sociedad queremos. Para tener una sociedad democrática, "el sistema educativo será de calidad si desarrolla en los estudiantes las competencias necesarias para ejercer una ciudadanía responsable" (p. 4). En la búsqueda de una sociedad democrática, soberana, justa, en que las personas que antepongan el bien común y vivan en armonía con los demás, con la naturaleza, y que usen la vía pacífica para resolver sus diferencias y problemas.

El Ministerio de Educación de Argentina declara como uno de sus cuatro principios fundamentales que: "La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e

identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales…" (Art. 3°)

En Chile, el MINEDUC a través de su página web, se define a sí mismo como: "el órgano rector del Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, a través de una educación humanista democrática, de excelencia y abierta al mundo". Declara como misión "asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país" (Ministerio de Educación Chile, 2016).

Cox (2015), advierte que a nivel mundial se observa un cambio de paradigma que va desde la Educación Cívica a la "educación ciudadana", que además de la asignatura de educación cívica incluye una variedad de programas extracurriculares. En nuestro país, la implementación de esta política requiere de ajustes y articulaciones, donde influyen factores que van desde la formación inicial de los docentes, hasta la falta de fiscalización respecto de la implementación del currículum nacional. El mismo autor argumenta que el último cuarto de siglo Chile vive la mayor caída en la participación electoral en comparación a todas las democracias del mundo, además de otras instancias formales de participación, mostrando gran desigualdad en la participación. Sentencia que los diversos canales que busquen fortalecer la participación política de niños y jóvenes, tienen un rol fundamental.

En respuesta a esta realidad social, el Estado de Chile, a través del MINEDUC (2015), lanza el Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos a fin de desarrollar capacidades pedagógicas de profesores y equipos directivos de establecimientos

municipales**,** que permita promover los derechos humanos y enriquecer el trabajo escolar desde la perspectiva de la ciudadanía activa, con énfasis en la formación de ciudadanos.

2.2. Educación

Hace unas décadas Paulo Freire decía: "La educación es un acto de amor, por tanto, un acto de valor." El pedagogo ponía el énfasis en la dimensión humana de la educación, en que estudiantes y profesores, tienen la posibilidad de imaginar, diseñar y construir una realidad y un mundo mejor para ambos. Una entrega recíproca de mundos y valores en el que ambos se necesitan y potencian, trabajando juntos confiando en uno en el otro, valorando y respetándose mutuamente, instancia en que la relación persona a persona pasa a ser el motor principal en la búsqueda del conocimiento y del desarrollo del ser humano.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en el artículo 1° declara que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". En el artículo 26, establece como objetivo de la educación "el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales", de esta forma se establece un estrecho vínculo entre la educación y el respeto de los derechos humanos; de tal forma que "favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las

Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" (Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas).

En Chile, el artículo 19, de la Constitución Política de Chile (1980), brinda entre otras garantías personales, el Derecho a la Educación, señalando que su principal objetivo es "el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida", reconociendo el derecho preferentes de los padres de educar a sus hijos, y que corresponde al Estado asegurar protección en este sentido. Establece como obligatorias la educación básica y media, por lo que financiará un sistema gratuito, asegurando el acceso desde el nivel de transición hasta la educación media, en que el Estado tiene la responsabilidad de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles". (Constitución Política de Chile, artículo 19, inciso 10).

2.3. Ciudadanía

Ser ciudadano implica un conjunto de deberes y derechos en relación a la sociedad en que se vive, significa una cuota de responsabilidad y compromiso con sigo mismo y con los demás. Es al mismo tiempo un privilegio y un deber. La sociedad actual cada vez más requiere de ciudadanos informados, comprometidos y activos, que tomen decisiones responsables consigo mismo, con su entorno inmediato y con la vida en social.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014), identifica "tres dimensiones del concepto de ciudadanía": ciudadanía política,

ciudadanía civil, y ciudadanía social. La primera incluye el derecho a elegir a los representantes frente a las instituciones del gobierno ya sea nacional o local; la segunda que alude a las libertades individuales, incluyendo la libertad de expresión y el derecho a la igualdad legal y la última que hace referencia a la seguridad individual, al bienestar económico y al derecho a la salud y a la educación.

La Constitución Política de Chile (1980), en el artículo 13 define como ciudadanos a: "… los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva", y establece los deberes y derechos que les asisten. Reconoce el derecho de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran. En el artículo 14, extiende la condición de ciudadanía a "los extranjeros avecindados en Chile por más de cinco años, y que cumplan con los requisitos señalados en el inciso primero del artículo 13", quienes podrán ejercer el derecho de sufragio en los casos y formas que determine la ley.

En el artículo 17, establece las condiciones y causas en que se pierde la calidad de ciudadano, numerando tres causales: pérdida de la nacionalidad chilena; condena a pena aflictiva, y condena por delitos que la ley califique como conducta terrorista. En el caso de haber pedido la ciudadanía por condena aflictiva, podrán solicitar su rehabilitación al Senado, una vez extinguida su responsabilidad penal. En el caso de condena por conducta terrorista, sólo podrán ser rehabilitados en virtud de una ley de quórum calificado, una vez cumplida la condena.

Desde la mirada educativa, el MINEDUC (2016) en el documento de Orientaciones para el Programa de Formación Ciudadana, define ser ciudadano como un derecho, y al mismo tiempo como un aprendizaje que brinda los espacios de

socialización y participación necesarios para la formación de ciudadanos desde temprana edad, señalando a la escuela como el espacio clave para el logro de una ciudadanía activa y participativa y desafía a los establecimientos educacionales a incorporar estos principios en sus proyectos educativos. Este documento señala explícitamente que: "La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas" (p. 11).

2.4. Democracia

Comprender el concepto de democracia requiere una mirada al pasado, a su origen en la legendaria ciudad-estado de Atenas, donde nace como una forma de gobierno en que los ciudadanos tienen participación directa en la toma de decisiones políticas. Para comprender el significado de la democracia hoy, es necesario comprender su evolución en el tiempo y reconocer que actualmente es un concepto aun más complejo, que involucra más que lo político o una forma de gobierno, se relaciona con una forma y un estilo de vida, y abarca distintos ámbitos de la sociedad, entre ellos la educación de la nuevas generaciones y hasta los estilos de crianza de los hijos.

Desde el punto de vista legislativo, el Diario Oficial de la República de Chile en su publicación de Constituciones Políticas de la República de Chile 2010-2015, artículo 4º de la Constitución de 1980, establece que: "Chile es una república democrática", esencialmente significa que son los ciudadanos quienes a través del ejercicio del plebiscito y de elecciones periódicas, eligen libre y soberanamente a sus autoridades. El Artículo 5º señala que: "La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se

realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece". Con el debido respeto a los derechos esenciales de la persona humana, siendo "deber del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes" (p. 393).

La relación entre democracia y educación queda claramente declarada por quienes se reunieron en la VII Reunión del Diálogo Regional de Política, celebrada en febrero de 2005, donde se señala a la escuela como: "un remanso de estabilidad y como un espacio privilegiado para la socialización y la necesidad de introducir prácticas democráticas y éticas en la burocracia y en la práctica educacional" (Espínola, 2005, p. 14).

La Educación Ciudadana Democrática (ECD) que tiene tres dimensiones claramente definidas: la transferencia de conocimientos sobre poderes públicos, la Constitución y las leyes; una dimensión que se relaciona con los acontecimientos del entorno social; y finalmente con el compromiso y participación de los estudiantes. Definición de ECD, que en América Latina, se relaciona con antecedentes históricos y acontecimientos recientes como: "la desigualdad, la desintegración social y la violencia" siendo grandes desafíos de las democracias latinoamericanas. El mismo informe, plantea que "el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación constituyen los pilares fundamentales de la construcción de la ciudadanía cívica y social, particularmente en el caso de los pobres y las minorías étnicas y culturales (Espínola, 2005, p. 14).

Pizarro (2003) señala que la democracia es un ideal, de cómo se debe vivir en sociedad en donde enseñanza juega un rol fundamental, en sus palabras "el hombre que

nuestra educación tiene que formar es el hombre del desarrollo humanizado, inserto en una sociedad de cambios, que involucra -necesariamente- la cultura de la democracia" (p. 101). Se trata de la formación de personas que sean capaces de aceptar las decisiones de la mayoría en un marco de respeto y de valorar las opiniones discrepantes de las minorías. De una sociedad de seres humanos pensantes activos y críticos que aporten constructivamente al desarrollo de la vida en sociedad.

El MINEDUC (2016) en las Orientaciones para la creación del Plan de formación ciudadana, releva el rol formador de personas que posee la educación. En la formación de ciudadanos informados, inclusivos y participativos, a través de la convivencia democrática como una práctica de vida al interior de las escuelas. En los antecedentes de este documento se lee que: "Una escuela que valora los principios de la inclusión… se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de la diferencias" (p. 14).

Siendo la participación la mejor manera de aprender a ser ciudadanos, y el espacio que permita a los jóvenes el desarrollo de todas sus potencialidades y habilidades sociales. Así lo demuestran las investigaciones citadas por el BID (2005) que dejan de manifiesto la importancia de la participación de los jóvenes en actividades escolares o cívicas para su vida de adultos comprometidos, de ahí, "la importancia de fomentar la participación en actividades extracurriculares, tanto dentro como fuera de la escuela, como medio para promover la formación ciudadana" (p. 12).

El mismo informe sugiere una serie de actividades dentro y fuera del aula, tales como: lectura crítica de periódicos análisis y discusión crítica de los medios,

instauración de prácticas democráticas en el aula, debates, enseñar conocimientos sobre las instituciones del gobierno y los poderes del Estado, entre otros.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de diseño

La investigación es un estudio de caso único realizado en la Región de La Araucanía, en un centro educativo de Educación Media Técnico Profesional, aborda el diagnóstico, gestión y diseño del Plan de formación Ciudadana y Educación Cívica, en el marco de la Ley 20.911, que implementa el Programa de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado. Ante esta demanda legislativa y social, el centro educativo responde asumiendo el desafío de formar a las nuevas generaciones en el desarrollo de competencias y habilidades ciudadanas, y se compromete en generar acciones que favorezcan el aprendizaje y la educación integral de sus estudiantes realizando las gestiones y adecuaciones que sean necesarias.

Los datos de la investigación se obtienen a partir de diversas fuentes, como cuestionarios y talleres, es decir, de datos cualitativos y cuantitativos. Los participantes tienen un rol activo en todo el proceso de investigación, proporcionan los datos en su contexto, participan activamente durante el proceso, serán además, los directos beneficiarios del diseño del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica con que culmina este estudio.

3.2. Participantes

Un centro educativo de educación técnico profesional confesional que atiende a aproximadamente 1300 estudiantes, distribuidos en 36 cursos de primero a cuarto medio y especialidades técnicas agrupadas en tres áreas: Técnica, Industrial y Comercial. Cuenta con una planta docente de aproximadamente 60 profesores entre formación general y de especialidades. Declara en su Misión: "educar personas con una formación general sólida, valórica y con herramientas profesionales que les permitan continuar con su perfeccionamiento y su desarrollo personal…".

Un alto porcentaje de sus estudiantes son de origen rural y mapuche. Para el desarrollo del currículum en el liceo, cuenta con los siguientes planes asociados al plan de estudio nacional para los niveles educativos que atiende: Plan de Convivencia Escolar; Plan de Sexualidad; Plan de Seguridad Escolar; Proyecto educativo JEC; PIE PIB; PEIB; ACLE; y Plan pastoral.

Los participantes de este estudio, es el estudiantado, profesorado y apoderados del centro educativo, quienes participarán de forma directa en las distintas etapas del plan, aportarán sus conocimientos, creencias, opiniones, y compromisos. A través de un enfoque de evaluación comprensiva podrán plasmar sus intereses, necesidades y demandas y aportar desde sus particulares miradas al diálogo democrático y participativo en la elaboración del Plan de Formación Ciudadana.

3.3. Técnicas, instrumentos y procedimientos

La investigación utiliza técnicas e instrumentos mixtos de investigación, es decir, cuantitativas y cualitativas. Según Bernardo y Calderero (2000) definen los instrumentos como "recurso del que puede valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información" (p. 2).

La técnica cuantitativa se ha utilizado en la recogida de datos a través de cuestionarios de Formación Ciudadana del MINEDUC, que permiten diagnosticar las habilidades de los estudiantes respecto de: Comprensión de la información y los procesos sociales, Comunicación y Valoración de los deberes y derechos ciudadanos, Evaluación y participación en una sociedad plural.

La técnica cualitativa se ha usado por medio de talleres o grupos de discusión, los que pueden ser definidos como una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directivo y de discusión. Para Aigneren (2002) "El principal propósito de la técnica de grupos focales en la investigación social es lograr una información asociada a conocimientos, actitudes, sentimientos, creencias y experiencias que no serían posibles de obtener, con suficiente profundidad" (p. 9). Respecto de su utilidad refiere que pueden ser usados en las etapas preliminares o exploratorias de un estudio, al inicio de un estudio y además durante el proceso de implementación, es decir, para desarrollar, complementar y evaluar un estudio.

En la elaboración del Plan de Formación y Educación Cívica se ha procedido considerando las Orientaciones del MINEDUC en el contexto de la realidad del centro educativo, que junto a las evaluaciones diagnósticas han servido de documento base para el levantamiento y diseño del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica. Atendiendo a la realidad del establecimiento educacional se han considerado seis etapas que van desde la aplicación de los diagnósticos hasta su elaboración final, siendo las siguientes etapas:

1) Aplicación de Diagnóstico y levantamiento de información.
2) Sensibilización de directivos y docentes respecto del tema de Formación Ciudadana y Educación Cívica.
3) Socialización de los Sellos Formativos con la comunidad escolar.
4) Expresión de los Sellos educativos en los instrumentos de gestión escolar.
5) Plan de trabajo para definir los desafíos formativos de la ciudadanía en el Liceo.
6) Levantamiento del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica y acciones correspondientes.

3.4. Procedimientos según etapas del levantamiento del Plan

Etapa 1: Aplicación de Diagnósticos y levantamiento de información

Contempla las evaluaciones en Formación Ciudadana Inicial, Intermedia, y final que se aplican en los cuatro niveles de educación media, a través de instrumentos del MINEDUC que buscar evaluar tres dimensiones del aprendizaje en relación a la

Formación Ciudadana y Educación Cívica, y evalúan las habilidades de Comprensión de la información y los procesos sociales; Comunicación y valoración de los derechos y deberes ciudadanos; y Evaluación y participación, que se aplican a todos los estudiantes. El MINEDUC (2016) señala en las Orientaciones para el levantamiento del Plan, que "las habilidades en Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico. Lo que involucra observar las capacidades de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensajes que circulan en la sociedad y poder discriminar la información relevante". (p. 41).

Se creó además un segundo instrumento diagnóstico, el Cuestionario de Creencias Ciudadanas de los Estudiantes (Anexo 1) que fue diseñado y redactado en acuerdo a las demandas de habilidades e indicadores de aprendizaje que el MINEDUC establece para sus diagnósticos. Dicho cuestionario constó de ocho preguntas cerradas y dos abiertas, para su aplicación de tomó una muestra al azar de doce estudiantes por cursos del nivel se terceros medio, nivel en que inicia la formación técnica-profesional de los estudiantes. Fue aplicada junto a los diagnósticos intermedios de Formación Ciudadana, y su objetivo fue conocer las creencias de los estudiantes respecto de temas de ciudadanía y vida democrática, derechos y deberes, valores y espacios de participación.

La modalidad de diagnóstico donde participa el estudiantado del centro educativo, se resume en la Tabla 1.

Tabla 1
Aplicación de Diagnósticos y levantamiento de información

Técnicas	Instrumentos	Procedimientos	Participantes
Cuestionarios cerrados	Diagnósticos de Formación Ciudadana	Aplicación de cuestionarios	Todos los estudiantes del establecimiento
Cuestionario semi estructurado	Cuestionario de creencias ciudadanas	Aplicación de cuestionario	Muestra de estudiantes elegidos al azar

Etapa 2: Sensibilización de directivos y docentes respecto del tema de Formación Ciudadana y Educación Cívica

La etapa de sensibilización y socialización del equipo directivo y docentes, se realizó a través de dos acciones: la primera de ellas fue de tipo informativa, luego se incentivó a los docentes a ser parte de la etapa Participativa del Proceso Constituyente, para lo que se realizó una presentación informativa del proceso, las fechas y requisitos de participación. Acción que se concretó en la Formación de un Cabildo Ciudadano el mes de junio, el que fue inscrito en la página www.unaconstitucionparachile.cl, donde se subieron las actas y fotografías del grupo requeridas por el sistema, las que fueron aceptadas e inscritas en la página oficial del proceso, lo que fue confirmado a través de un correo al organizador del evento.

Una segunda fase de esta etapa se realizó con una presentación en el Consejo de Profesores dirigidos a docentes y directivos, en que se expone sobre la realidad mundial, latinoamericana y nacional, respecto de la crisis que vive la democracia de hoy. Se compartió con los docentes la información proveniente MINEDUC, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y establece los objetivos del mismo; y las Orientaciones para la elaboración del Plan.

La modalidad en que se abordó el proceso inicial con profesionales y asistentes de la educación en el centro, se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2
Sensibilización de directivos y docentes respecto del tema de Formación Ciudadana y Educación Cívica

Técnicas	Instrumentos	Procedimientos	Participantes
Taller informativo Taller grupal	Ppt la del tema la "Democracia hoy" Información proceso constituyente. Instructivo.	Intervención en consejo de profesores Participación cabildo ciudadano Proceso Constituyente	Docentes y Directivos Profesor encargado
Cabildo ciudadano	Manual de Formación de Cabildos Ciudadanos Actas de constitución del cabildo ciudadano. Fotografía de grupo	Participación cabildo ciudadano Proceso Constituyente	Directivos, docentes y asistentes de la educación Profesor encargado

Etapa 3: Socialización de los Sellos Formativos con la comunidad escolar.

Esta etapa requirió del involucramiento de la comunidad escolar: directivos, docentes, estudiantes y apoderados. Se inicia el proceso con la socialización de los Sellos Formativos del establecimiento (Anexo 2) primeramente con los docentes. Se presentan los Sellos Formativos del centro y luego se pide a los docentes que en grupos de trabajo identifiquen los sellos educativos que se vinculan directamente con el Plan de Formación Ciudadana; además deben identificar los valores y competencias que cada sello involucra. Se usó la técnica del taller grupal, que permite la instancia de dialogar, discutir y tomar acuerdos. Finalmente completan y registran información requerida, en un tiempo estimado de una hora pedagógica de trabajo. La información recogida se ordena en una tabla y se socializa con los docentes en el encuentro posterior (Anexo 3).

La socialización de los Sellos Formativos con los estudiantes se realiza a través de los Consejos de Curso, contando con la colaboración de los profesores jefes y sus estudiantes, se socializa la información, correspondiéndoles a las directivas de cada curso dirigir el diálogo con sus compañeros y guiar a la consecución de acuerdos para finalmente logren sistematizar la información en una Pauta de Trabajo entregada previamente (Anexo 4).

La socialización de los Sellos Formativos con los apoderados se realizó en los talleres de microcentros de Padres y Apoderados, instancia que reúne a las directivas de todos los niveles y cursos. La fase informativa se hizo a través de una presentación de ppt en que se presentan los Sellos Formativos a los apoderados. Los apoderados reunidos en grupos de trabajo trabajan un instrumento tipo taller con preguntas orientadoras que debe ser completado por ellos mismos, finalmente se socializan los acuerdos del grupo a través de una plenaria a modo de síntesis (Anexo5). La síntesis de este proceso se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3
Socialización de los Sellos Educativos con la comunidad escolar

Técnicas	**Instrumentos**	**Procedimientos**	**Participantes**
Taller grupal	Sellos formativos Taller docentes	Presentación de sellos formativos Realización del taller e instrucciones de trabajo a los docentes	Docentes y directivos Profesor encargado
Taller grupal	Sellos formativos Taller estudiantes	Presentación de sellos formativos Realización de taller con los estudiante	Profesor jefe Directivas curso Estudiantes
Taller grupal	Sellos formativos Taller apoderados	Presentación de sellos formativos. Realización de taller a microcentros de apoderados.	Subdirectora Directivas micro centros de apoderados Profesor encargado

Etapa 4: Expresión de los Sellos Formativos en los instrumentos de gestión escolar.

El Plan de Formación Ciudadana debe ser parte integral de la formación de los estudiantes y requiere ser parte de los instrumentos de gestión escolar, es decir, estar estrechamente vinculado al PEI y al PME, a través de la definición de los sellos formativos que son instrumentos que permiten organizar los procesos educativos del establecimiento. En una reunión con el equipo directivo, siguiendo el formato de taller se busca identificar los espacios y la forma de fortalecer a los docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados para que los valores, principios y competencias de los sellos formativos puedan ser alcanzados durante la época escolar (Anexo 6). Resumen de la metodología utilizada para la expresión de los sellos educativos, se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4
Expresión de los Sellos educativos en los instrumentos de gestión escolar.

Técnicas	Instrumentos	Procedimientos	Participantes
Taller grupal	PEI PME Sellos formativos	Reunión de trabajo tipo taller donde se identifican los espacios formativos y de gestión pedagógica que deben ser incluidos en el plan.	Equipo de gestión Profesor encargado

Etapa 5: Plan de trabajo para definir los desafíos formativos de la ciudadanía en el Liceo.

En esta etapa correspondió sistematizar las decisiones del centro educativo en una matriz, que permita orientar los énfasis formativos y acciones focalizadas o priorizadas para la implementación y desarrollo del Plan de Formación Ciudadana y

Educación Cívica del establecimiento. El equipo directivo siguiendo la técnica de talleres grupales, en un tiempo estimado de una hora de trabajo pedagógico completa la plantilla se sistematización sugerida en la orientaciones del plan, del MINEDUC y se definen los objetivos y desafíos del Plan a seguir, quedando establecido que en toda instancia se buscará mejorar los aprendizajes de los estudiantes y focalizar de acuerdo a la realidad del contexto educativo (Anexo7). La síntesis de la modalidad trabajada para la definición del plan se presenta en la Tabla 5.

Tabla 5
Plan de trabajo para definir los desafíos formativos de la ciudadanía en el Liceo

Técnicas	Instrumentos	Procedimientos	Participantes
Taller grupal	PEI PME Sellos formativos Matriz de sistematización	Reunión de trabajo tipo taller donde se sistematiza las decisiones del liceo en una matriz.	Equipo de gestión Profesor encargado

Etapa 6: Levantamiento del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica y Acciones correspondientes.

Corresponde la tarea de diseñar las acciones del Plan de Formación Ciudadana, que estarán orientadas en tres áreas específicas: participación estudiantil; fortalecimiento de los sellos formativos y aprendizaje en el aula; y gestión curricular y contexto educativo. Cada acción será descrita brevemente, identificando el objetivo de la ley que corresponda en cada caso, indicando las fechas de inicio y término; las personas a cargo; los recursos humanos, logísticos y materiales con que cuentan para realizar la acción y finalmente los medios de verificación en cada caso (Anexo 8). En la Tabla 6 se

presentan los aspectos metodológicos relacionados con el proceso de levantamiento del Plan.

Tabla 6
Levantamiento del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica.

Técnicas	**Instrumentos**	**Procedimientos**	**Participantes**
Taller grupal	Formato acciones Orientaciones PEI PME Sellos formativos Matriz de sistematización	Equipo de gestión decide las acciones del Plan de Formación Ciudadana considerandos los diagnósticos y necesidades de la comunidad educativa.	Director Subdirector Utp Profesor Encargado

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1. Diagnósticos y levantamiento de información

La Tabla 7 presenta los resultados generales de la evaluación diagnóstica de los estudiantes de Primer año medio.

Tabla 7
Resultados evaluación diagnóstica inicial formación ciudadana Primer año medio 2016

Habilidad	Indicador de aprendizaje	Nivel Bajo	Nivel Medio – Bajo	Nivel Medio - Alto	Nivel Alto	Total
Comprensión de la información y los procesos sociales.	Identifica información.	48	137	124	43	**352**
	Comprende procesos.	54	128	128	42	**352**
Comunicación y Valoración de los deberes y derechos ciudadanos.	Comunica posiciones.	144	0	0	208	**352**
	Valora.	148	148	45	11	**352**
Evaluación y participación en una sociedad plural.	Evalúa.	253	0	72	27	**352**
	Participa Activamente.	99	0	193	60	**352**

Este diagnóstico inicial de formación aplicado en el mes de abril a estudiantes de primero medio. Midió habilidades: Comprensión de la información y los procesos sociales; Comunicación y Valoración de los deberes y derechos ciudadanos.

El diagnóstico intermedio de formación ciudadana que se presenta en la Tabla 8, fue aplicado el mes de julio a estudiantes de primero medio. Midió habilidades:

Comprensión de la información y los procesos sociales; Comunicación y Valoración de los deberes y derechos ciudadanos.

Tabla 8
Resultados evaluación intermedia formación ciudadana Primer año medio 2016

Habilidad	Indicador de aprendizaje	Nivel Bajo	Nivel Medio - Bajo	Nivel Medio – Alto	Nivel Alto	Total
Comprensión de la información y los procesos sociales.	Identifica información.	30	0	103	179	312
	Comprende procesos.	64	127	96	25	312
Comunicación y Valoración de los deberes y derechos ciudadanos.	Comunica posiciones.	37	0	139	136	312
	Valora.	126	165	19	2	312
Evaluación y participación en una sociedad plural.	Evalúa.	66	0	0	246	312
	Participa Activamente.	80	0	0	232	312

4.1.1. Habilidad Comprensión de la información y de los procesos sociales

Según MINEDUC (2016) los y las estudiantes deben ser capaces de "extraer información a través de la identificación en el discurso escrito o fuentes gráficas, para luego interpretar y comprender los procesos sociales involucrados en ellos" (p. 54).

La Figura 1 y 2 muestran los resultados de la evaluación inicial e intermedia respecto de la habilidad comprensión de la información y los procesos sociales.

Figura 1: Evaluación inicial comprensión de la información y los procesos sociales.

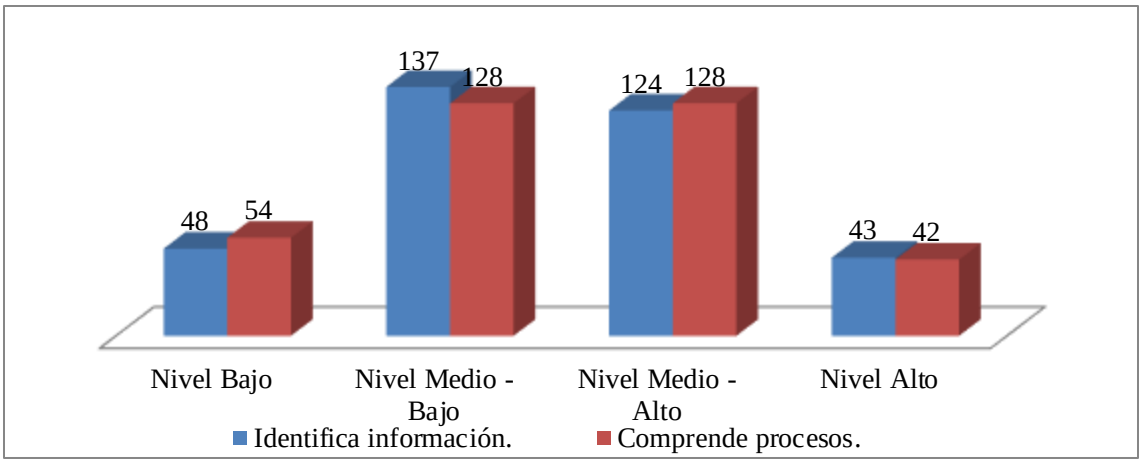

En la Figura 1 se observa que existe una relación directa entre los estudiantes que identifican y los que comprenden información de los procesos sociales. La mayoría de ellos se ubica en los niveles medio bajo y medio alto, solo un porcentaje menor alcanza el nivel alto. El indicador Identifica Información refleja que un cuarenta y ocho por ciento de los estudiantes se encuentran en nivel bajo.

Figura 2: Evaluación intermedia comprensión de la información y los procesos sociales.

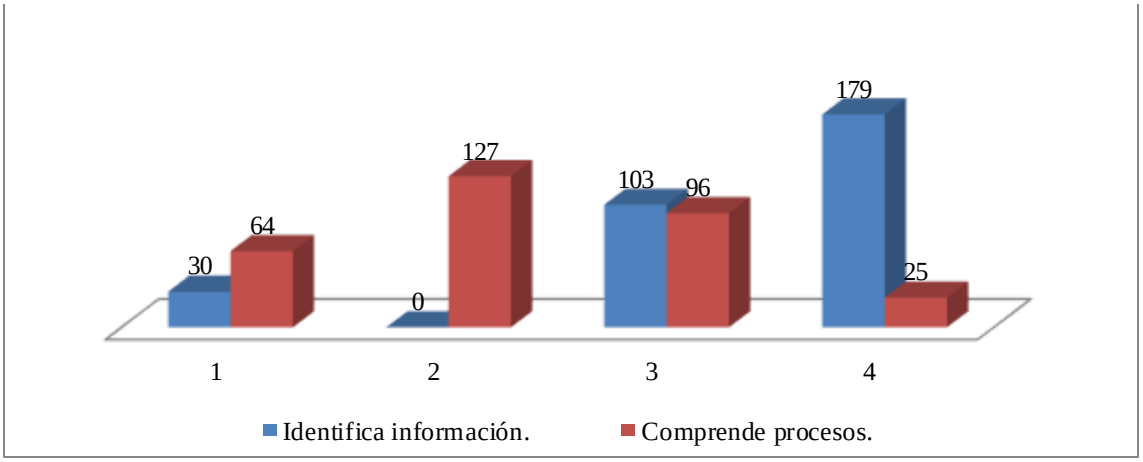

En la Figura 2 se observa que solo el indicador Identifica Información registra un movimiento de estudiantes desde los niveles de logro más bajos a más alto. En tanto el indicador Comprende Procesos mantiene parámetros muy similares en ambas mediciones.

4.1.2. Habilidad Comunicación y valoración de los deberes y derechos ciudadanos

Según MINEDUC (2016) se espera que los estudiantes puedan "desarrollar su capacidad de comunicar diferentes argumentos con claridad, comprendiendo diversas situaciones y sus significados, integrando información y relaciones conceptuales que le permita valorar las posturas propias y de los otros, sobre los derechos y deberes ciudadanos" (p. 45). Además de potenciar su pensamiento crítico, que les permita evaluar los procesos sociales y participar activamente en la vida social. Teniendo la oportunidad de desarrollar habilidades de investigación, análisis, reconstrucción, argumentación, elaboración y comunicación de resultados que les permita tener una activa participación en la sociedad democrática.

Figura 3: Evaluación inicial comunicación y valoración de los deberes y derechos ciudadanos.

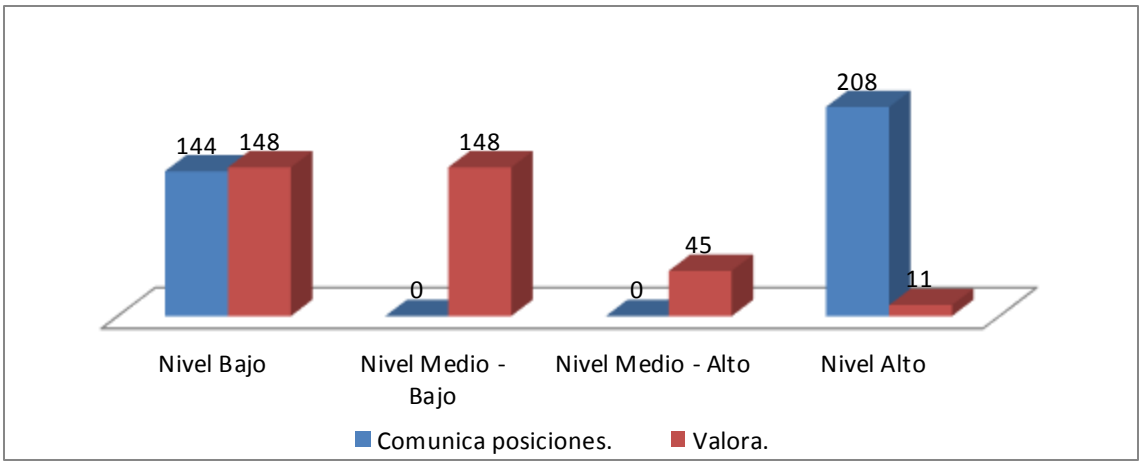

En la Figura 3 se observa que el indicador Comunica Posiciones presenta una gráfica particular, en que ciento cuarenta y cuatro estudiantes se encuentran en el nivel bajo y doscientos ocho en el nivel medio alto. El indicador Valora los Derechos y Deberes Ciudadanos tiene ciento cuarenta y ocho estudiantes en nivel en nivel medio bajo, cuarenta y cinco en nivel medio alto y solo uno en nivel alto.

Figura 4: Evaluación intermedia comunicación y valoración de los deberes y derechos ciudadano.

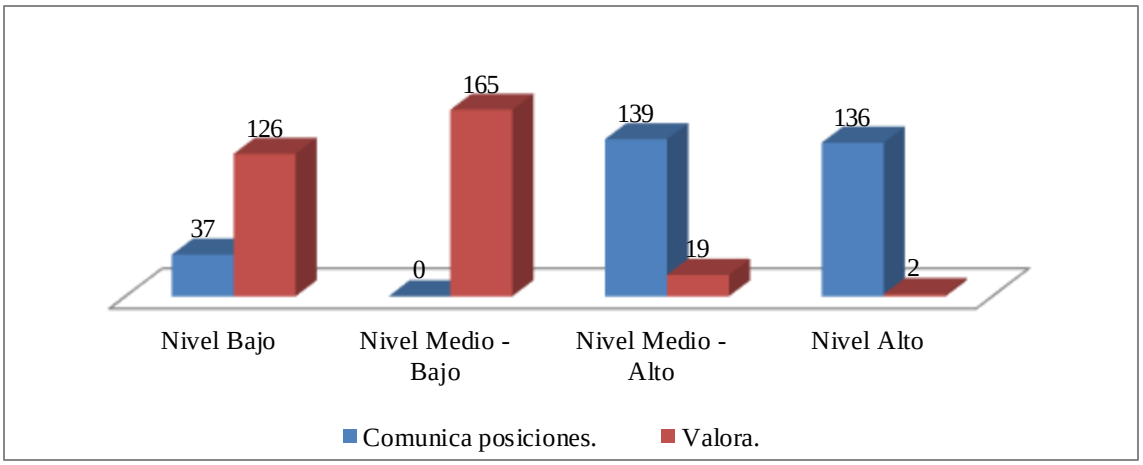

En la Figura 4 se observa que el indicador Comunica Posiciones se ha trasladado hacia los niveles Medio Alto y Alto. En cambio el indicador Valora se mantiene en los niveles Bajo y Medio Bajo.

4.1.3. Habilidad Evaluación y participación e*n una sociedad plural*

La Figura 5 sobre evaluación inicial nuestra que la gran mayoría de los estudiantes se encuentran en una nivel bajo de logro en ambos indicadores, evaluar y participar activamente. Un porcentaje menor se ubica en el nivel medio alto. Se evidencia que el indicador Participa Activamente es más alto en los niveles superiores.

Figura 5: Evaluación inicial Participación en una sociedad plural.

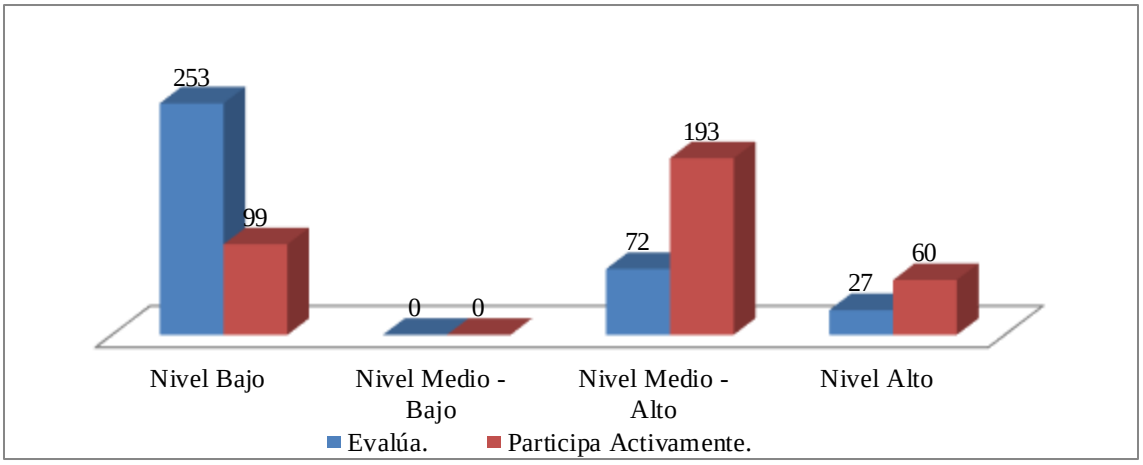

La gráfica de la evaluación intermedia muestra un desplazamiento del logro de los estudiantes hacia el nivel alto en ambos indicadores Evalúa y Comunica Posiciones.

Figura 6: Evaluación intermedia Participación en una sociedad plural.

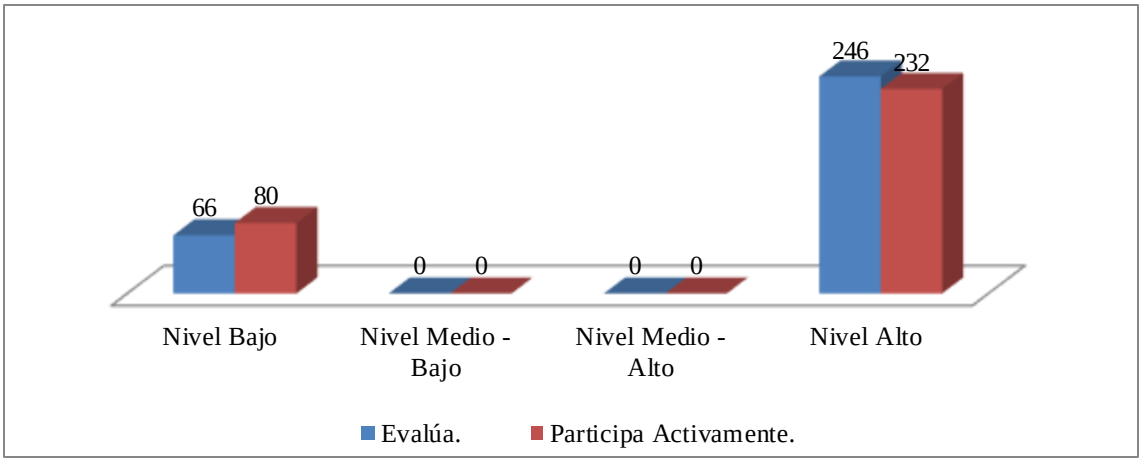

4.2. Diagnóstico de Creencias ciudadanas de los estudiantes

El cuestionario de creencias ciudadanas fue formulado en acuerdo a las demandas de habilidades para la formación ciudadana establecidos por el MINEDUC: Comprensión de la información y los procesos sociales; Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos; Evaluación y Participación en una sociedad plural. Constó de ocho preguntas cerradas y dos abiertas que debían responderse de forma individual en un tiempo aproximado de veinte minutos.

Para la aplicación de tomó una muestra al azar de diez estudiantes por curso del nivel tercero medio, en que fue intencionado el nivel pero los estudiantes fueron elegidos al azar, en el nivel que parte la formación técnico profesional de los estudiantes. El instrumento fue aplicado a un total de 110 estudiantes finalizando el primer semestre académico, con los siguientes resultados (Anexo 1).

En la Figura 7 45% de los estudiantes consultados relaciona la democracia con la participación. 31% de ellos lo asocia a nacionalidad, demostrado de esta forma una confusión respecto de contenidos conceptuales de educación cívica.

Figura 7: El concepto de ciudadanía.

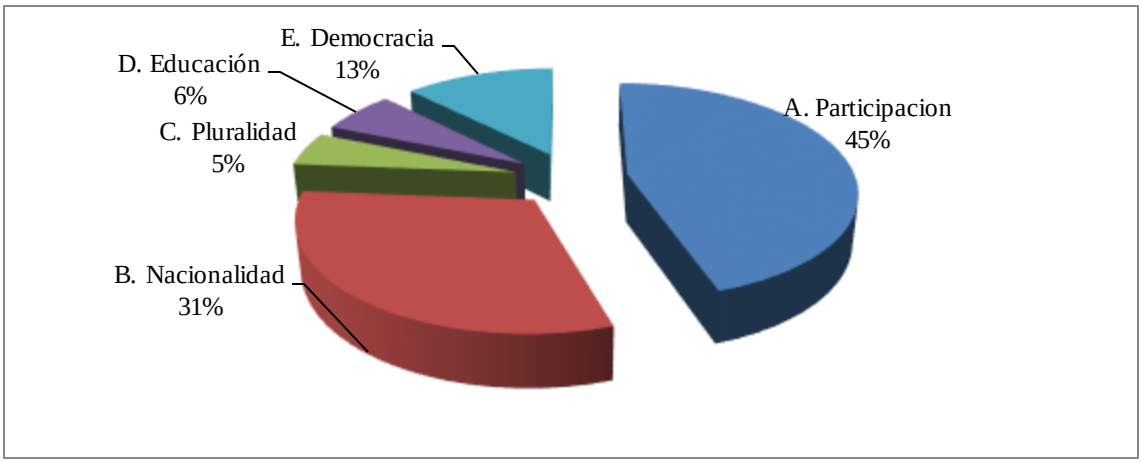

Tal como se presenta en la Figura 8, la opción más elegida de los estudiantes es la clásica definición de democracia de gobierno en que el pueblo elige a sus representantes con un treinta y cuatro por ciento del total. Le sigue la opción de una sociedad organizada en que todos tenemos derechos y deberes. Cabe destacar de un catorce por ciento de los estudiantes confunde el concepto democracia con república, al asociarlo a la división de los Poderes del Estado.

Figura 8: El concepto de democracia

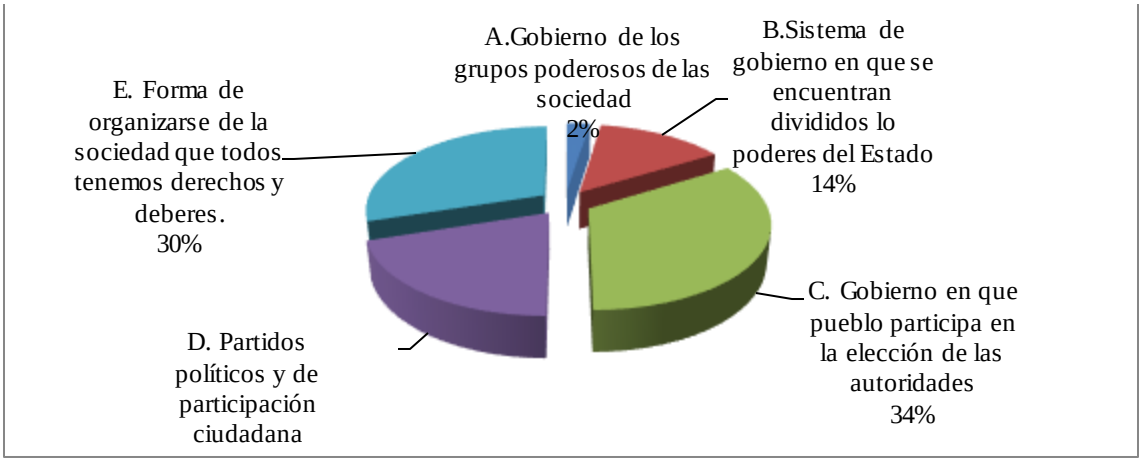

En la Figura 9, se observa que el cuarenta y siete por ciento de los estudiantes reconoce como derecho de ciudadanía el participar en las elecciones de cargos públicos. Aunque se aprecia una confusión conceptual entre derechos ciudadanos y derechos laborales.

Figura 9: Derecho de Ciudadanía

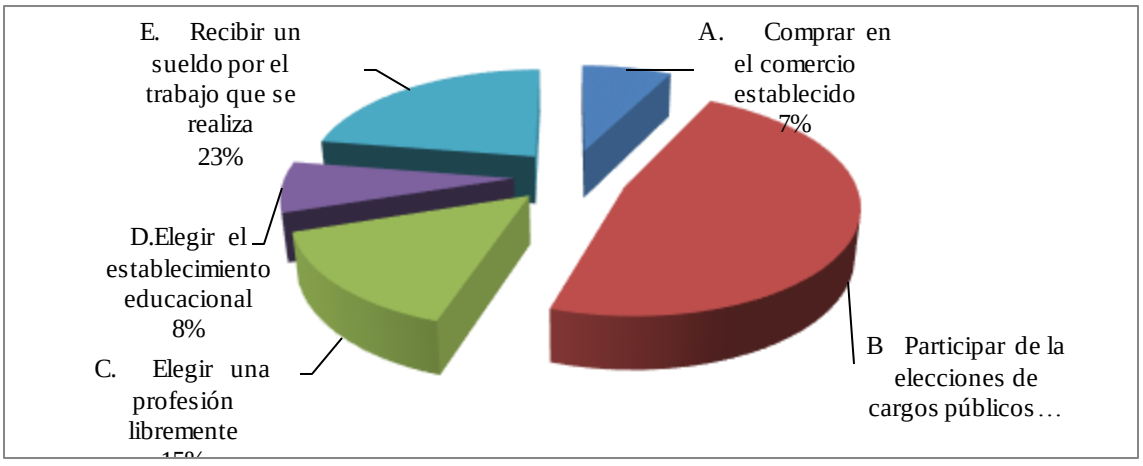

En la Figura 10 se observa que significativo que un cincuenta y cuatro por ciento de los jóvenes asocia las responsabilidades y deberes ciudadanos con conocer, respetar y valorar los derechos y deberes de todas las personas por sobre los propios individuales.

Figura 10: Qué entiendes por responsabilidad y deber ciudadano.

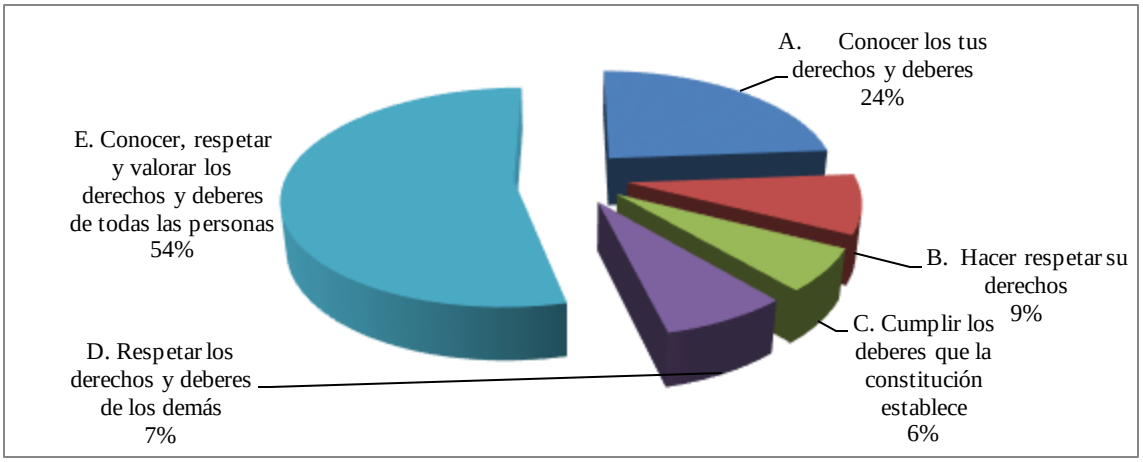

Con respecto a la valoración personal de la democracia, se observa en la Figura 11, que un cuarenta por ciento de los estudiantes la considera fundamental para la vida en sociedad. El veinticinco por ciento de los jóvenes dice que es solo una forma de elegir autoridades y un porcentaje menor considera que es un ideal pero que no existe realmente, entre ambos suman más de la mitad de los estudiantes que sienten que la democracia es ajena a sus vidas.

Figura 11: Democracia para mí es…

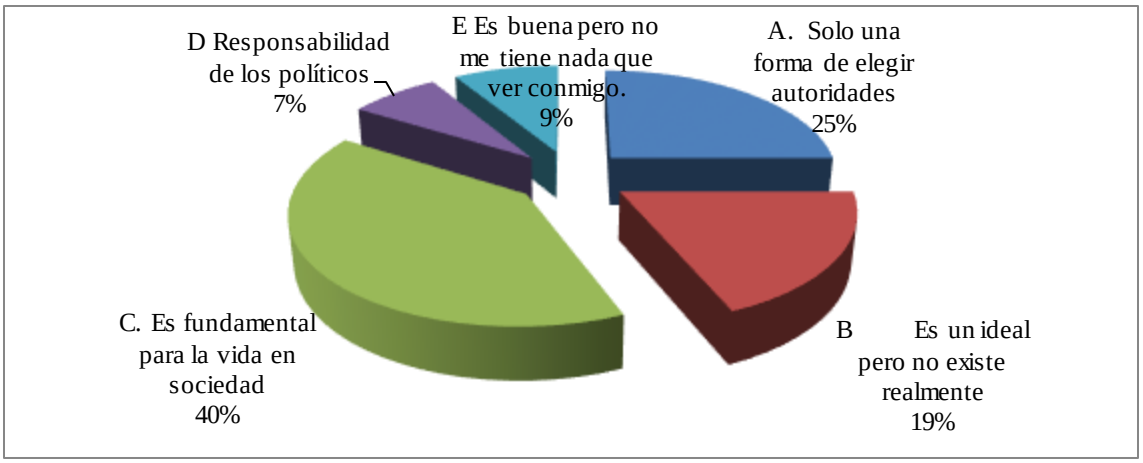

La Figura 12 muestra que un cincuenta y nueve por ciento de los jóvenes elige la alternativa que establece la orientación del comportamiento hacia la realización como personas, esto en la convivencia con los demás. Esto es interesante porque permite orientar un trabajo desde esta perspectiva.

Figura 12: Valores

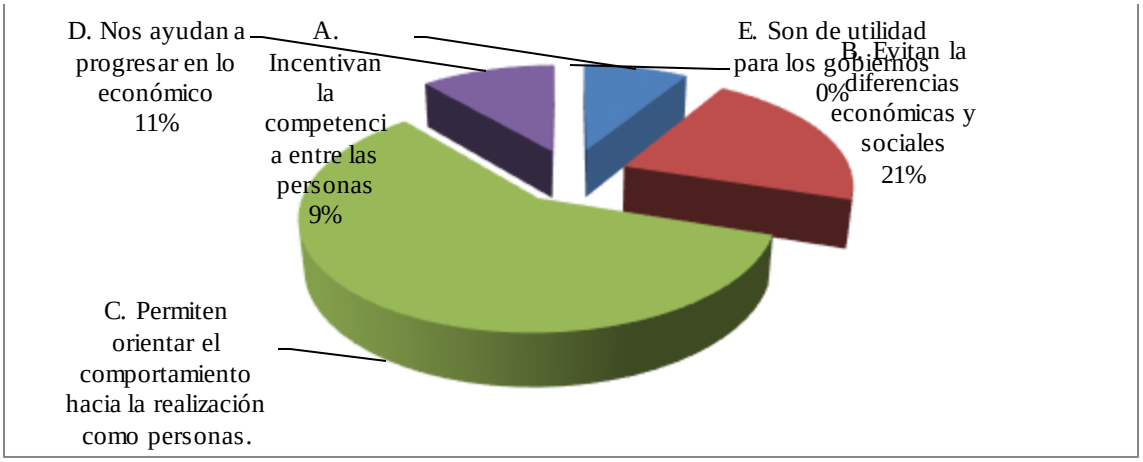

El concepto desconfianza fue para los estudiantes el que mejor define su percepción de la política actual, tal como se presenta en la Figura 13. Resultados estrechamente relacionados con estudios internacionales que destacan el grado de desconfianza de la nuevas generaciones en la política actual, que se refleja cada vez más en los bajos niveles de participación en las elecciones de autoridades.

Figura13: Percepción de la política actual.

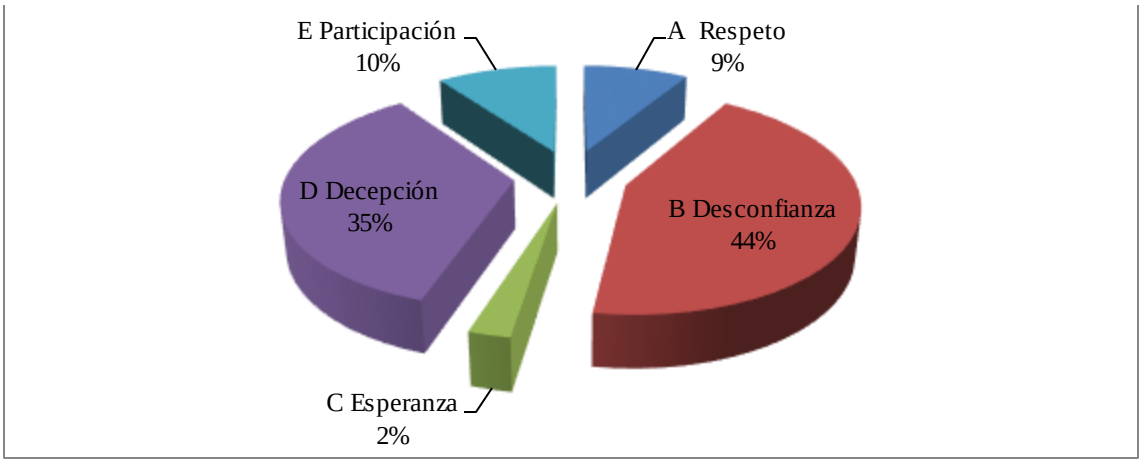

Es interesante destacar que los jóvenes relacionan democracia y participación con los consejos de curso y actividades deportivas, instancias validadas y reconocidas como una oportunidad activa de hacerse parte de la vida democrática al interior del establecimiento educacional. La visión de los estudiantes acerca de las oportunidades de participación se presentan en la Figura 14.

Figura 14: Oportunidad de Participación.

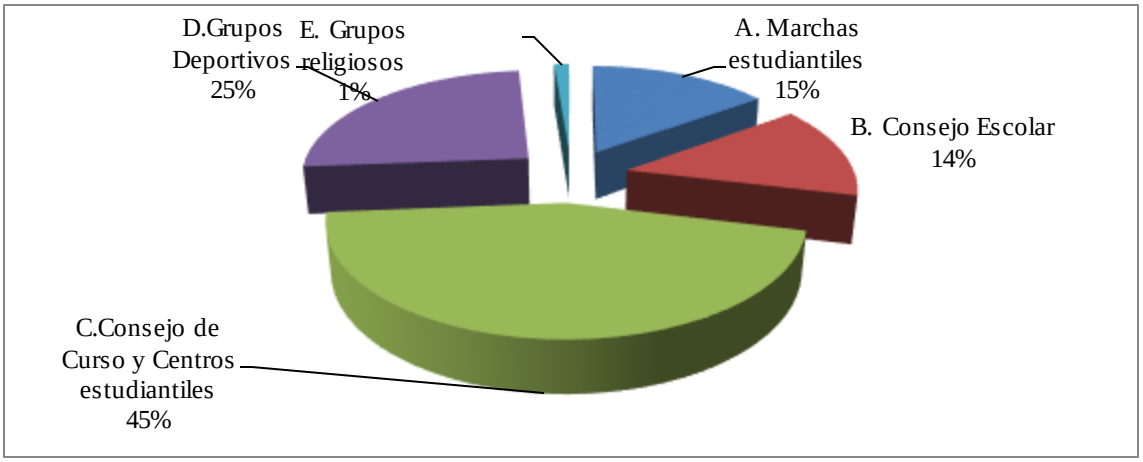

De manera complementaria, cada uno de los estudiantes identificaron libremente tres derechos ciudadanos, que se representan en la Figura 15. Los conceptos más elegidos por ellos fueron: votar con veinticinco elecciones; salud con diecinueve elecciones; ser respetado con quince elecciones; educación con trece elecciones; libertad de expresión, opinión y estudiar con once elecciones. Cabe señalar que algunos conceptos son elegidos indistintamente como derechos y como deberes ciudadanos, lo que demuestra una clara confusión respecto de los conceptos.

Figura 15: Conceptos que los estudiantes asocian a derechos ciudadanos

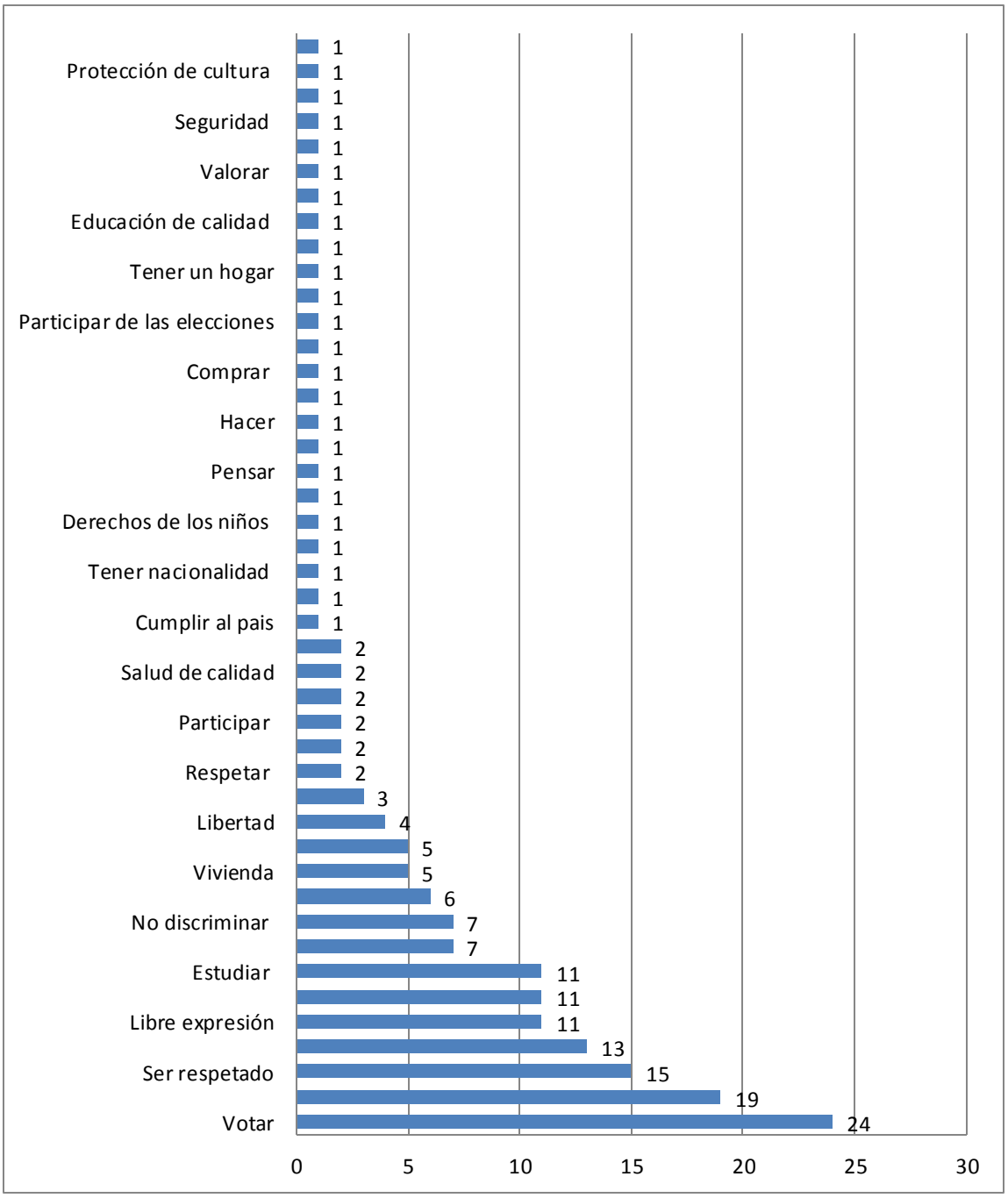

Además, se les pidió a los estudiantes que mencionaran conceptos asociados a deberes ciudadanos. En la figura 16, se observa que el "trabajar" se reitera en veinticinco

elecciones; “estudiar” veinte elecciones; “respetar” dieciocho elecciones; “respetar a otras personas” quince elecciones; “cuidado del medio ambiente” y “participar” en ocho elecciones. Se observa una tendencia a utilizar los mismos conceptos para los derechos y deberes ciudadanos.

Figura 16: Conceptos que los estudiantes asocian a deberes ciudadanos

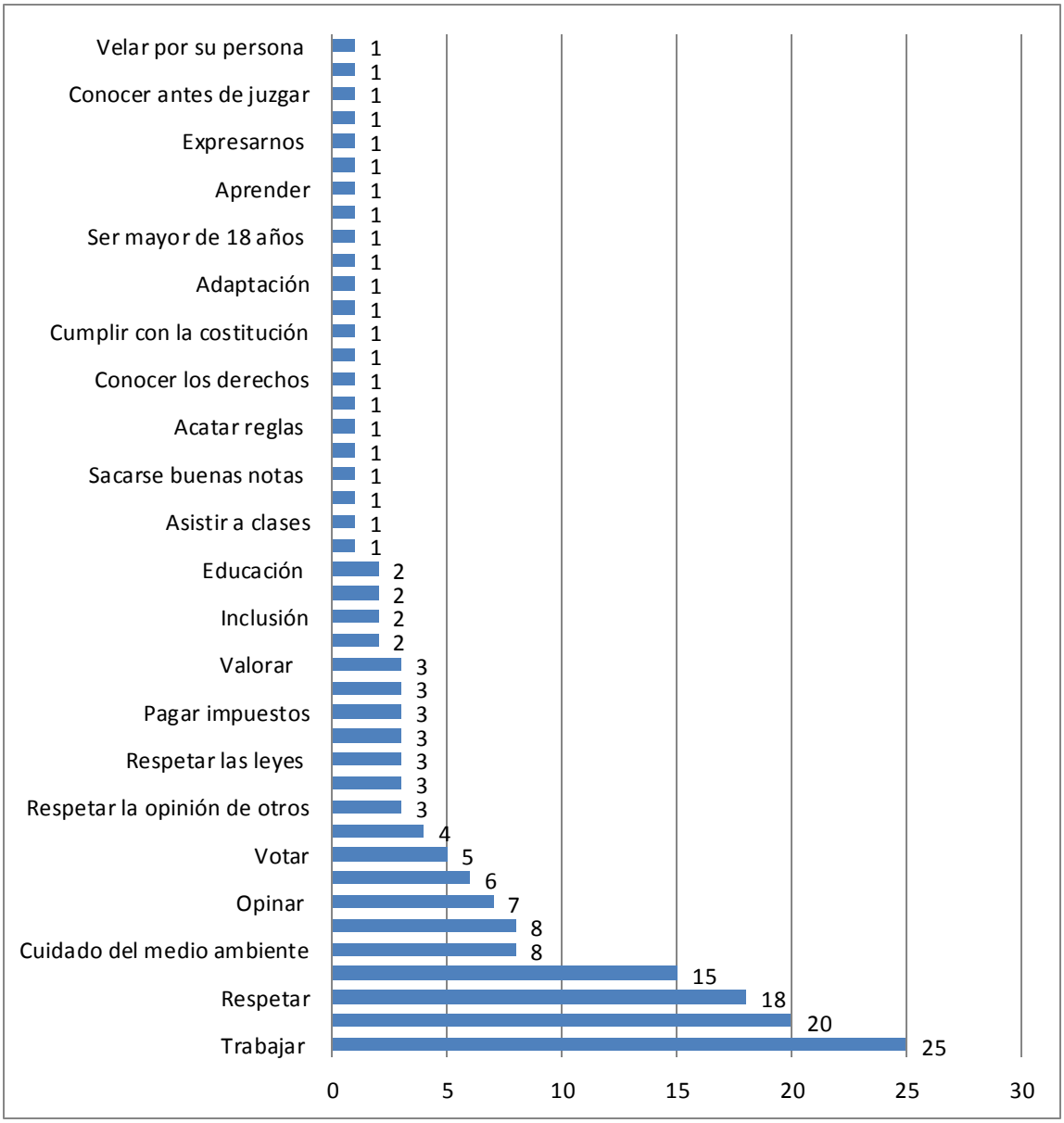

4.3. Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica.

4.3.1. Objetivos del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica del Centro Educativo

Objetivo General	Implementar un Plan de formación Ciudadana que fortalezca la formación académica, profesional y valórica de los estudiantes del centro educativo
Objetivos Específicos	Participación estudiantil Incentivar a los jóvenes participar de la vida ciudadana responsable a través de las instancias y oportunidades que brinda el centro educativo
	Sellos formativos Fortalecer los valores que declaran los Sellos formativos del centro a través de acciones concretas en el aula. Favoreciendo prácticas democráticas en el aula, promoviendo el respeto, la participación y el amor al prójimo en todas las expresiones de la vida diaria.
	Curriculum y contexto educativo Gestionar a nivel del currículo acciones que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades ciudadanas en los estudiantes.

4.3.2. Acciones

Acción	Taller de liderazgo para una ciudadanía participativa.	
Descripción	Realizar taller de liderazgo a estudiantes de las directivas de cursos que permite estimular su participación e nivel de sus cursos y del centro de estudiantes. Se proyectará un video motivacional y se realizarán actividades que potencien a los estudiantes a ser más proactivos.	
Objetivos de la ley	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fecha	**Inicio**	Septiembre
	Término	Septiembre
Responsable	**Cargo**	Docente encargado CCEE
Recursos para la implementación	Audio visuales Materiales de oficina Sala de clases	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de asistencia a la asamblea Registros fotográficos	

Acción	Encuentro ciudadano	
Descripción	Invitar a los candidatos a alcalde de la comuna a participar de un encuentro ciudadano dirigido a estudiantes de cuartos medios, instancia en que podrán responder las consultas y apreciaciones de los jóvenes.	
Objetivos de la ley	2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fecha	**Inicio**	Septiembre
	Término	Septiembre
Responsable	**Cargo**	CCEE
Recursos para la implementación	Audio visuales Sala CRA Invitaciones	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de asistencias Registros fotográficos	

Acción	Visita Institución Pública	
Descripción	Estudiantes de segundo medio visitan Municipalidad de Padre las Casas como parte de la articulación curricular, a fin de conocer la institución, los funcionarios y las funciones que cumplen.	
Objetivos de la ley	3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fecha	**Inicio**	Octubre
	Término	Octubre
Responsable	**Cargo**	Docente Historia y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Recursos para traslado Monina de asistencia.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de asistencia Registros fotográficos Registro libro de clases	

Acción	Ciclo de cine tema Derechos Humanos	
Descripción	Los estudiantes de primero medio participan de ciclo en temas de Derechos Humanos en el Cra del establecimiento a cargo de los estudiantes del programa PIE.	
Objetivos de la ley	4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fecha	**Inicio**	Octubre
	Término	Octubre
Responsable	**Cargo**	Programa PIE, UTP
Recursos para la implementación	Audio Visuales Invitaciones	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de asistencia Registros fotográficos.	

Acción	Talleres de interculturalidad y mapundungun.	
Descripción	Los estudiantes del taller de interculturalidad realizan una muestra de los trabajos realizados durante el año en curso. Tienen la oportunidad de compartir a la comunidad educativa de los conocimientos, arte, música, alimentos y ancestrales de la cultura mapuche.	
Objetivos de la ley	5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fecha	**Inicio**	Septiembre
	Término	Septiembre
Responsable	**Cargo**	Encargado Intercultural, estudiantes del taller intercultural, UTP
Recursos para la implementación	Sala CRA Telares Tejidos Ornamentación	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registros de asistencia Registros fotográficos	

Acción	Charlas informativas sobre prevención y consumo de drogas.	
Descripción	Charla preventiva en los consejos de curso realizados por estudiantes en práctica de Trabajo Social, quienes trabajan con los estudiantes a través de talleres o grupos focales.	
Objetivos de la ley	1. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fecha	**Inicio**	Noviembre
	Término	Noviembre
Responsable	**Cargo**	UTP , Orientadora , estudiantes Trabajo Social.
Recursos para la implementación	Audiovisuales Materiales de oficina Guías de trabajo u otro.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Libro de clases Registros fotográficos Bitácoras estudiantes en práctica	

Acción (nombre y	Jornada Pastoral cuartos medios	
Descripción	Los estudiantes de cuartos medios participan de una encuentro pastor, bajo el lema "Sean Misericordiosos como el Padres es misericordiosos", instancia en que comparten con jóvenes de otras comunidades.	
Objetivos de la ley	2. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fecha	**Inicio**	Octubre
	Término	Octubre
Responsable	**Cargo**	Coordinador Pastoral, profesores pastoral, estudiantes pastoral.
Recursos para la implementación	Capilla del liceo Audiovisuales Material de oficina	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de participación e inscripciones Registros fotográficos	

Acción	Publicación en diario mural del CCEE información pertinente a su gestión interna	
Descripción	El centro de estudiante publica en Diario Mural, información referente a su gestión interna, como la nómina ce Presidentes de Curso y Directivas; acciones y actividades relevantes del semestre.	
Objetivos de la ley	3. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	
Fecha	**Inicio**	Septiembre
	Término	Diciembre
Responsable	**Cargo**	CCEE, Profesor Asesor, UTP, Inspectores
Recursos para la implementación	Diario mural Cartulinas y material de oficina como plumones u otros.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Diario Mural del liceo ActSEPa de CCEE	

Acción	Articulación curricular con temas de interés contemporáneo	
Descripción	Los docentes en sus respectivas asignaturas y especialidades articulan de forma intencionada con temas de la realidad regional, nacional e internacional, a través de ejemplos de la vida cotidiana y vínculos con el contexto. En su rol de mediadores y facilitadores de aprendizaje.	
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fecha	**Inicio**	Septiembre
	Término	Noviembre
Responsable	**Cargo**	Docentes de Asignaturas y especialidades, UTP
Recursos para la implementación	Planificaciones Módulos y asignaturas	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Ajuste curricular en planificaciones Libros de clases	

Acción	Ciudadanía desde la reflexión y práctica docente de aula	
Descripción	Los docentes reflexionan respecto de sus prácticas de aula en relación a la participación activa de sus estudiantes durante la clase.	
Objetivos de la ley	1. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fecha	**Inicio**	Agosto
	Término	Diciembre
Responsable	**Cargo**	UTP, docentes de aula
Recursos para la implementación	Audio visuales Taller	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de asistencias a consejo de profesores Actas de reunión Libro de clases.	

Acción	Participación Proceso Constituyente Indígena	
Descripción	Los estudiantes mapuche del establecimiento participan del Proceso Constituyente Indígena.	
Objetivos de la ley	1. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fecha	**Inicio**	Noviembre
	Término	Noviembre
Responsable	**Cargo**	UTP, profesor encargado, asesor cultural
Recursos para la implementación	Audio visuales Equipo especialistas Colación	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de asistencias de estudiantes Acta de Encuentro Proceso Constituyente Indígena Registros fotográficos	

CAPÍTULO V
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

5.1. Educación y ciudadanía: una vinculación necesaria

Educar para el siglo XXI es hacerlo en un escenario desafiante y complejo cuando la sociedad realiza profundas y trascendentales demandas a los centros educativos. Existe el consenso internacional que educar es mucho más que la entrega de conocimientos y el desarrollo de habilidades en los estudiantes. Es guiar y preparar a las nuevas generaciones para desarrollarse con éxito en la sociedad actual. Es cada vez más necesario que las personas aprendan a vivir en armonía con otros, desarrollando habilidades sociales que les permitan tener una mejor calidad de vida, en base al respeto y el entendimiento mutuo. En este contexto Castell (1998), entiende la ciudadanía como "una cultura común a construir", en que la escuela y el Estado tienen responsabilidad ineludible, más aun en tiempos de la globalización cuando formar ciudadanos resulta imprescindible.

Martínez (2003) en un proyecto dirigido al profesorado que fomenta el análisis y la toma de decisiones ante problemas prácticos del centro y del aula, sostiene que "la cuestión de la democracia en las escuelas es compleja y confusa. En muchos casos, o en los mejores casos, la problematización se centra en las manifestaciones externas del sistema" (p. 4). El mismo autor cita a Santos Guerra (1997), quien plantea que la democracia no son las votaciones sino "las discusiones en las cuales todo el mundo puede intervenir" (p. 4). Señala que la cuestión no es cómo funciona la democracia

"…sino cómo se vive la democracia en el centro" (p. 5). Además, sentencia que una propuesta de renovación de la actividad docente exitosa debe partir "…del análisis honesto y crítico de la vida cotidiana de profesores y estudiantes en los centros" (p. 7).

Las aulas y los espacios educativos constituyen instancias de aprendizaje y de experiencias vitales para el desarrollo y formación de niños y jóvenes. Según Delors (1994) la educación debe basarse en cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser. De ahí, que se espera que los centros educativos tengan un enfoque más centrado en la persona, en los valores, en las relaciones entre personas y el desarrollo de las mismas. Estas son las decisiones que recaen en el equipo de gestión, y desde allí generar las condiciones para que la labor educativa aborde de manera decidida todas la dimensiones de del quehacer pedagógico, con especial énfasis en la formación de la persona.

Desde esta misma mirada, la acción docente en el aula va más allá que la entrega de contenidos y el trabajo por asignaturas; sino que abarca todos los aspectos de la vida de los estudiantes, lo que tendrá un impacto directo en su vida escolar presente, en su futuro profesional y personal. Trabajo que conlleva la búsqueda permanente de estrategias y nuevas o viejas formas que ayuden al logro de este propósito: formar a las nuevas generaciones de seres humanos con capacidad de aprender, de practicar lo aprendido, de relacionarse en respeto con la diversidad y ser cada vez mejores personas.

Las aulas son los espacios en que profesores y estudiantes son actores directos y privilegiados en el proceso de convertir a las nuevas generaciones en personas en

plenitud de deberes y derechos, allí tienen la oportunidad de formar seres humanos en convivencia con otros, que ejercen la libertad de aprender y desarrollarse. Las interrogantes son: ¿Cómo puede un docente aportar a este proceso? ¿Cómo pueden los estudiantes ser parte de este proceso?, ¿Estarán ambos dispuestos a asumir el compromiso de formar ciudadanos a partir de la convivencia diaria?, ¿Podrán las aulas tradicionales llevar adelante con éxito esta tarea?, ¿Están los centros educativos preparados para promover, diseñar y acompañar planes formativos que consideren esta demanda de la educación actual?

Capella- Noya (2015) en un artículo que reúne las experiencias de cinco docentes comprometidos con prácticas educativas democráticas, señala que la educación democrática puede referirse a modelos educativos participativos y al fin de aprender en una sociedad democrática como a los fines de la educación. De dichos relatos se desprende que la sala de clases es un espacio abierto a las perspectivas de los estudiantes, que el proceso democrático se da mucho en las discusiones; que es necesario procurar que las salas de clases respeten la diversidad en todos sus aspectos y la capacidad de discernir; siendo de gran importancia conocerlos y considerar que la educación sea para todos.

Entre las ideas sobresalientes, de estos docentes, destacan que es necesario acercarse al estudiante como ser humano integral, que los estudiantes puedan participar en la toma de decisiones curriculares, que tengan igualdad de oportunidades educativas, y una estrecha relación entre prácticas pedagógicas y democracia. Una de las docentes

pone énfasis en que se debe conocer a los estudiantes a partir de sus fortalezas, lo que permite establecer lazos y conexiones que les posibilite avanzar en su proceso formativo.

Los establecimientos educacionales hacen comprometidas declaraciones de principios tanto en sus misiones y visiones. En lo declarativo, la formación integral de las personas es fundamental y en eso están todos de acuerdo. No obstante, las dinámicas internas de los centros educativos y de las aulas dan cuenta de una realidad distinta, según Capella-Noya (2015) las grandes dificultades son que hay gran presencia de profesores tradicionales, mallas curriculares estandarizadas y estudiantes escolarizados.

En síntesis, es el aula un ambiente de aprendizaje en donde se puede privilegiar el diálogo, la libre expresión y las relaciones horizontales, en que los estudiantes pueden expresar la diversidad de perspectivas y a las diferencias. "Siendo de gran importancia que los estudiantes desarrollen competencias para elaborar y expresar argumentos" (Capella-Noya, 2015, p. 202). El aula es el espacio en que se pueden formar ciudadanos libres, críticos maduros y responsables. Hombres y mujeres capaces, tolerantes comprometidos con sí mismos y la sociedad en que viven.

5.2. Conclusiones

El centro educativo presenta una favorable disposición a trabajar los temas de Formación Ciudadana y generar instancias de participación en la formación de los estudiantes, lo que se evidencia en la apertura y condiciones a favor que la realización del trabajo con los distintos actores de la comunidad educativa.

Para diagnosticar las necesidades de aprendizaje de Formación Ciudadana y Educación Cívica se aplican los instrumentos del MINEDUC, que mide las habilidades de Comprensión de la Información y los Procesos Sociales, Comunicación y Valoración de los Deberes y Derechos Ciudadanos; y Evaluación y Participación en una Sociedad Plural, cada uno de los cuales tienen dos indicadores de aprendizaje. Este diagnóstico permite concluir que los estudiantes presentan bajos niveles de logro en las tres habilidades medidas y que los indicadores más afectados son: comprende procesos sociales, valoración de derechos y deberes ciudadanos.

Se aplicó además, un segundo instrumento para conocer las creencias de los estudiantes respecto de ciudadanía y democracia, en la misma línea de las habilidades que mide el MINEDUC. Los resultados arrojados por este diagnóstico indican que los estudiantes presentan carencias conceptuales de formación cívica que se evidencia en confusión de conceptos. Respecto de la participación, visualizan en su establecimiento escasas instancias de participación democrática, siendo el consejo de curso la opción más valorada como un espacio participación activa al interior del aula y del centro educativo.

La fase de sensibilización dirigida a los docentes, estudiantes, padres y apoderados respecto de los nuevos enfoque y demanda social de educar en Formación Ciudadana y Educación Cívica corresponde las etapas dos, tres, cuatro y cinco del diseño del Plan. Esta instancia se llevó a cabo a través de talleres grupales dirigidos a los actores de la comunidad educativa e involucró y requirió de la participación de forma directa e indirecta de todos ellos.

En el caso de los docentes, ellos participaron en la aplicación de los diagnósticos y recogida de la información, en la fase de sensibilización y motivación; y en la socialización de los sellos formativos como docentes y como profesores jefes en sus respectivos cursos.

Por otra parte, en una primera instancia un pequeño grupo de docentes participa de un Cabildo Ciudadano, como parte del Proceso Constituyente del Estado de Chile en su fase participativa. Al ser informados del proceso, se sienten motivados y varios de ellos deciden participar del proceso democrático y voluntariamente convocan un encuentro ciudadano, el que concluye con la inscripción del mismo en la página oficial del proceso y la generación del acta respectiva. En una segunda instancia se realiza la socialización de los Sellos Formativos con los docentes a través de un taller en que identifican y relacionan los sellos con temas de ciudadanía, siendo una valiosa instancia para conocer los Sellos Formativos, conversar y reflexionar el tema desde su labor pedagógica.

La socialización de los Sellos Formativos con los estudiantes se hizo a través de talleres de grupo en los consejos de cursos, en donde el profesor jefe y las directivas de curso dirigieron el proceso. Esta instancia de participación permite a los estudiantes conocer, discutir y tomar acuerdos respecto de los valores y principios que los Sellos Formativos de su establecimiento y relacionarlos con la Formación Ciudadana. Resultó ser una valiosa instancia para los estudiantes que pudieron realizarla, ya que conocieron por primera vez los Sellos Formativos y participar de este tipo de discusión.

La socialización de los sellos formativos con los padres y apoderados se realizó como parte del trabajo con lo micro-centros de cursos que se reúnen de forma periódica. Es la instancia en que ellos conocen los Sellos Formativos, generándose un espacio para la reflexión y el intercambio de ideas y opiniones, que valoran dejando de manifiesto su compromiso y apoyo a la gestión del establecimiento en este sentido.

Las etapas de expresión de los sellos formativos en los instrumentos de gestión escolar y el plan para definir los desafíos formativos con el equipo de gestión resultó algo complejo. De una parte la dirección del establecimiento entrega todas las facilidades para la realización del trabajo, y por otro lado, la agenda escolar deja escaso el tiempo para trabajar el tema, lo que finalmente se realiza no exento de dificultades.

Finalmente en el diseño del Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica se deberá considerar a los distintos actores del centro educativo, se sistematiza la información recogida y con el equipo de gestión se acuerda que el plan deberá dar respuesta a cada uno de los objetivos de la Ley 20.911. Además se deberá considerar los Sellos Formativos del centro educativo, en función de tres áreas de acción definidas previamente: participación estudiantil, sellos formativos en el trabajo de aula y ajuste curricular al contexto educativo. Finalmente todas las acciones deberán dar respuestas a esta realidad del centro educativo, considerando en toda instancia el aprendizaje de los estudiantes y oportunidades de formación, recogiendo acciones que son parte de la labor formativa e incorporando acciones nuevas a fin de enriquecer el Plan de Formación Ciudadana.

En síntesis esta propuesta educativa busca satisfacer las demandas de la Ley de Formación ciudadana y Educación Cívica del Gobierno de Chile, desde la mirada del centro educativo y de sus protagonistas, quienes que han mostrado interés y expectativas frente al tema en cuestión. Existiendo amplias posibilidades de mejora en una tarea que se inicia y que se espera cumpla las expectativas de los participantes y del Estado de Chile, que permita mejorar los aprendizajes de los estudiantes y proporcione las experiencias de vida democrática que las personas necesitan para aprender a vivir en sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aigneren, M. (2009). *La técnica de recolección de información mediante los grupos. Focales*. Universidad de Antioquia. Centro de Estudios de Opinión.

Bernardo, J. y Calderero, J. (2000). *Aprendo a investigar en educación*. Madrid: Rialp.

Capeya-Noya, G. (2015). *Democracia y Práctica Educativa: Perspectivas desde la Sala de Clases*. Recinto Río de Piedras: Departamento de Estudios Graduados.

Cox, C. y Castillo, J. (2015). *Aprendizaje de la ciudadanía Contextos, experiencias y resultados*. Santiago: Ediciones UC.

Espínola, V. (Edit). (2005). *Educación para la ciudadanía y democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa*. Washington, D. C: Banco Interamericano de Desarrollo.

Gobierno de Chile. (2005). Constituciones Políticas de la República de Chile 2010-2015. Santiago, Chile.

Gobierno de Chile. (2016). Ministerio de Educación. Formación Ciudadana. Extraído 24-junio 2016 de Ministerio de Educación: http://www.mineduc.cl/

Kymlicka, W. y W. Norman (1997). 'El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". *La Política. Revista de Estudios sobre el Estado y la Sociedad*. (3), 5-40.

Ley N° 20370. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 17 de agosto de 2009.

Ley N° 20911. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 03 de marzo de 2016.

Martínez Bonafé, A. (2003). *Vivir la Democracia en la Escuela: Una manera de formular los problemas de aula y del centro*. Valladolid, España.

MINEDUC. (2016). Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana. Santiago: División de Educación General del Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2011). *Estándares de Desempeño Profesional Docente. Propuesta para la Discusión Ciudadana*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.

Ministerio de Educación de Perú (2007). *LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO*. Lima: Ministerio de Educación de Perú.

Pizarro, M. (2003). Educación, Democracia y Participación. *Revista Enfoques Educacionales*, *5*(1), 101-105.

Quiroga, H. (1999). Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo, en Quiroga, Villavicencio y Vermeren (comps.), *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Rosario: Homo Sapiens.

Silva-Herzog, J. (2011). *La Democracia Como Problema*. En Cátedra Globalización y Democracia Universidad Diego Portales.

UNESCO. (2014). Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo. Paris: UNESCO.

UNICEF. (2006) *Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía*. Buenos Aires. Edupas. Recuperado de www.unicef.org/argentina/spanish/EDUPAScuadernillo-5.pdf

UNICEF. (2006). *Estado Mundial de la Infancia 2006*. Nueva York: UNICEF.

ANEXOS

Anexo 1 Diagnóstico de Plan de Formación Ciudadana

Estudiante ……Curso ……. Nivel …….

Instrucciones

Estimado estudiantes te invitamos a responder de forma responsable y con seriedad cada una de las preguntas. Usa lápiz de pasta azul o negro. Esta actividad tiene carácter formativo.

1. Identifica el concepto que en tu opinión mayormente se relaciona con la **CIUDADANÍA**

A. Participación
B. Nacionalidad
C. Pluralidad
D. Educación
E. Democracia

2. ¿Cuál de estas afirmaciones define de mejor forma la **DEMOCRACIA?**

A. Gobierno de los grupos poderosos de las sociedad
B. Sistema de gobierno en que se encuentran divididos lo poderes del Estado
C. Gobierno en que pueblo participa en la elección de las autoridades
D. Partidos políticos y de participación ciudadana
E. Forma de organizarse de la sociedad que todos tenemos derechos y deberes.

3. **¿Cuál de los siguientes es un derecho de la ciudadanía en Chile?**

A. Comprar en el comercio establecido
B. Participar de la elecciones de cargos públicos
C. Elegir una profesión libremente
D. Elegir el establecimiento educacional
4. recibir un sueldo por el trabajo que se realiza

4 De los siguientes situaciones cuál crees que representa una **RESPONSABILIDAD Y DEBER** ciudadano:

A. Conocer los tus derechos y deberes
B. Hacer respetar su derechos
C. Cumplir los deberes que la constitución establece
D. Respetar los derechos y deberes de los demás
E. Conocer, respetar y valorar los derechos y deberes de todas las personas

5. En tu opinión cuál de estas afirmaciones representa tu forma de pensar respecto de la democracia es:

A. Solo una forma de elegir autoridades
B. Es un ideal pero no existe realmente
C. Es fundamental para la vida en sociedad
D. Responsabilidad de los políticos
E. Es buena pero no me tiene nada que ver conmigo.

6. Los **VALORES Y PRINCIPIOS** son necesarios y fundamentales para la vida en sociedad porque …

A. Incentivan la competencia entre las personas.
B. Evitan la diferencias económicas y sociales
C. Permiten orientar el comportamiento hacia la realización como personas.
D. Nos ayudan a progresar en lo económico
E. Son de utilidad para los gobiernos

7. De acuerdo a la realidad nacional y lo que te informas en los medios de comunicación, cuál de estas palabras o conceptos es la que mejor describe la política actual en nuestro país.

A. Respeto
B. Desconfianza
C. Esperanza
D. Decepción
E. Participación

8. ¿Cuál de estas opciones representa una **oportunidad participación de tu interés como** estudiante de educación media?
   A. Marchas estudiantiles
   B. Consejo escolar
   C. Consejos de curso y centro de estudiantes
   D. Grupos deportivos
   E. Grupos religiosos

9. Identifica 3 derechos y 3 deberes que tenemos como ciudadanos en nuestro país.

Derechos	Deberes
…….	……
…….	……
…….	……

10. Redacta una breve opinión respecto de la importancia de la participación en una sociedad democrática

……
……
……
……
……
……
……
……
……

Anexo 2 Sellos formativos Centro Educativo

Sello(s) educativo(s	Visión	Misión	Principios formativos	Valores y Competencias	Planes asociados
Profesores mediadores del aprendizaje para una enseñanza integral y una formación TP de calidad.	La formación integral, la apropiaciÃ³n de competencias que permiten enfrentar el presente y el futuro en lo personal, familiar, social y laboral.	Formación integral y técnico profesional de los y las estudiantes, que les permita desarrollarse personal y profesionalmente.	Comprender la persona humana como sujeto con potenciales y diversas cualidades que deben ser desarrolladas.	Valores: Trabajo, responsabilidad, compromiso. Competencias: Comunicarse con claridad; realizar tareas de manera prevenir situaciones de riesgo personal y otros; trabajar eficazmente en equipo	Plan de Convivencia Escolar Plan de Sexualidad Plan de Seguridad Escolar Proyecto educativo JEC PIE PEIB ACLE
Formación Cristiana Católica	Evangelizar por medio de la acción educativa reconociendo la riqueza que ofrece la diversidad de personas y sus potencialidades.	Favorecer el descubrimiento del significado de la vida humana y el sentido trascendente de su existencia: hacerse semejante a Cristo.	Orientar a las personas que forman las comunidad educativa al establecimiento de un vínculo de amor hacia Cristo, teniéndolo como modelo para su proyecto de vida.	Valores: Amor, respeto, solidaridad. Competencias: Trabajo en equipo; vida cristiana, respeto y valoración de la vida, autovaloración y autoconocimiento.	Plan de Convivencia Escolar Plan de Sexualidad Proyecto educativo JEC Plan pastoral PIE ACLE

Construyendo una comunidad educativa inclusiva	Educar personas desde la inclusión.	Educar desde una perspectiva inclusiva	Construcción de una comunidad educativa que valore, reconozca y viva la inclusión en diversos ámbitos como genero, necesidades educativas especiales, interculturalidad, reconocimiento de talentos, entre otras.	Valores: respeto, amor. Competencias: las interpersonales para la vida en sociedad.	Plan de Convivencia Escolar Plan de Sexualidad Plan de Seguridad Escolar Proyecto educativo JEC PIE PIB ACLE

Anexo 3 Conociendo nuestros sellos educativos con los docentes

FECHA ……..

INTEGRANTES	**RUT**
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------

Objetivos

A) Socializar los sellos educativos de establecimiento con todas y todos los actores educativos, analizando los principios formativos, valores y competencias que derivan de ellos.
B) Generar identidad de la comunidad con los sellos formativos del establecimiento
C) Identificar la vinculación de los sellos con:
   a) Formación integral
   b) Formación ciudadana

Introducción

Somos una comunidad educativa que cuenta con una identidad propia que marca la diferencia en cuanto al tipo de estudiante que deseamos formar. Estos rasgos distintivos, son nuestros llamamos **sellos formativos.**

Actividades

En su grupo de trabajo le invitamos a reflexionar respecto de **los sellos educativos**, en función de las siguientes interrogantes:

Pregunta orientadora	**Reflexión docente**
1) ¿Cuáles son los sellos formativos del establecimiento educacional que pueden vincularle al plan de formación ciudadana?	

2) ¿Cuáles son los principios formativos que están tras esos sellos?	
3)¿A qué necesidades formativas de la comunidad educativa responde la definición de los sellos institucionales?	
4)¿Qué aspectos de la formación ética y moral expresan estos principios y valores?	
5) ¿Cómo refleja esto las expectativas formativas de los distintos actores educativos?	
6) ¿Cómo se asocian los sellos a la formación ciudadana?	

Observaciones

Anexo 4 Socialización Sellos formativos Estudiantes

Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica 2016

Profesor encargado: Edith Lincoleo Fuentes

Te invitamos a participar del Plan de Formación Ciudadana de tu Liceo, TU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

Instrucciones:

1. Proyectar y leer ante el curso los Sellos formativos del establecimiento educacional.

2. El presidente de curso actúa de moderador del diálogo a fin de tomar los acuerdos.

3. El secretario del curso registra los acuerdos en la hoja correspondiente.

4. Leer y comentar la definición de Ciudadanía que presenta al MINEDUC 2015.

5. Dejar espacio a la reflexión de cómo ellos en su rol de estudiantes perciben estos sellos.

6. Seleccionar dos de los Sellos Formativos FORMATIVOS, que ellos perciban con mayor vinculación respecto de la Formación Ciudadana, preguntando a los estudiantes ¿cuáles de los Sellos formativos están más relacionados con la formación ciudadana? Y registrarlo en el recuadro correspondiente.

7. Identificar los VALORES Y COMPETENCIAS que ellos consideren deben formar parte de la formación de los estudiantes del Complejo Educacional Oscar Moser, para una ciudadanía activa. Registrar en el recuadro correspondiente.

¿Qué es ser ciudadano en el mundo de hoy?

Según el Ministerio de Educación de Chile …

Ser Ciudadano

- "Ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana. La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas"

(La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Te invitamos de sumarte a este desafío de tu Liceo y contribuir a tú formación personal y de tus compañeros.

Sistematización Sellos Formativos Estudiantes

Profesor encargado: Edith Lincoleo Fuentes

Profesor Jefe ---------- Curso--------- Fecha ----------

Directiva	Rut	Firma
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---

Sellos formativos	Valores	Competencias

Anexo 5 Socialización Sellos Formativos Apoderados

Instrucciones: Le invitamos a participar del Plan de Formación Ciudadana de su Liceo.

SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

Apoderados	Rut	Firma	Curso

Seleccionar dos SELLOS FORMATIVOS, VALORES Y COMPETENCIAS que se relacionen con Formación Ciudadana y Educación Cívica que deben formar parte de la formación de los estudiantes del Complejo Educacional Oscar Moser.

1. Dialogue con su pares respecto de la importancia de educar en Formación Ciudadana
2. Registre los acuerdos en los espacios correspondientes.

Sellos formativos	Valores	Competencias

Anexo 6 La expresión de los sellos en los instrumentos de gestión escolar.

Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica 2016

Profesor Encargado Edith Lincoleo Fuentes

Participantes Fecha----------

Nombre Rut Cargo

---------- ---------- ----------

---------- ---------- ----------

---------- ---------- ----------

---------- ---------- ----------

---------- ---------- ----------

Pregunta orientadora	Reflexión del equipo de gestión
¿Cuentan con una Propuesta propia de plan de estudios?	
¿Tiene algún programa formativo propio? ¿Cuál?	
¿Se abordan objetivos de aprendizaje transversales como ciudadanía?	

¿Se identifican las distintas oportunidades de aprendizaje en la escuela/liceo, en el aula y vinculado a implementación curricular-, en actividades institucionales, espacios y organismos de participación, etc?	
¿Existen acciones vinculadas a la formación ciudadana en las distintas áreas del PME?	
¿De qué forma el reglamento interno da cuenta del sello formativo y del tipo de ciudadanía que la escuela o liceo se ha propuesto formar?	
¿De qué forma la construcción y fortalecimiento de comunidad educativa es abordado desde el ejercicio ciudadanía?	

Anexo 7 Taller para definir los desafíos formativos de la ciudadanía en el Liceo

Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívica 2016

Profesor Encargado Edith Lincoleo Fuentes

Participantes **Fecha**

Nombre Rut Cargo

---------- ----------

---------- ----------

---------- ----------

---------- ---------- ----------

Pregunta orientadora	**Reflexión del equipo de gestión**
1. ¿En qué espacio y cómo se requiere fortalecer a docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados para que estos principios, valores y competencias formativas se puedan alcanzar durante la trayectoria escolar?	Espacios
	¿Cómo?

2.¿Cuáles son los espacios formativos y de gestión institucional y pedagógica que requieren ser fortalecidos para desplegar un Plan de Formación Ciudadana en relación a los sellos educativos del PEI?	Espacios formativos
	Espacios de gestión pedagógicas

Anexo 8 Acciones Plan de Formación Ciudadana

Acción		
Descripción		
Objetivos de la ley		
Fecha	**Inicio**	
	Término	
Responsable	**Cargo**	
Recursos para la implementación		
Programa con el que se financia las acciones		
Medios de verificación		